



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 146, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 8 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-05/APC-000285, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la promoción de alumnos con necesidades educativas especiales en Andalucía, especialmente en los niveles de Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-05/APC-000370, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la Educación Especial en Andalucía, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Comparencia 7-05/APC-000433, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre Educación Especial en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-001319, relativa a la situación del IES Antonio Machado de La Línea de la Concepción (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-001320, relativa a la situación del IES Menéndez Tolosa de La Línea de la Concepción (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000575, relativa a obras de reparación en el colegio Santa Ana en La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000589, relativa al Instituto de Educación Secundaria en Bormujos (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000674, relativa al programa Prevebús Joven, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000675, relativa a la conexión entre Enseñanza Secundaria y la educación superior, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000250, relativa a la creación de un aula específica para el alumnado con necesidades educativas especiales en Barbate (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000315, relativa a aumentar los monitores de Infantil en todos los centros andaluces, determinar sus tareas y suprimir la figura del monitor polivalente, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000360, relativa a educación permanente de adultos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día ocho de septiembre de dos mil cinco.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000370 y 7-05/APC-000433, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la Educación Especial en Andalucía (pág. 4621).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APC-000285, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la promoción de alumnos con necesidades educativas especiales en Andalucía, especialmente en los niveles de Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional (pág. 4635).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-001319, relativa a la situación del IES Antonio Machado de La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 4640).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Escrita 7-05/PE-001320, relativa a la situación del IES Menéndez Tolosa, de La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 4642).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000575, relativa a obras de reparación en el colegio Santa Ana en La Línea de la Concepción (pág. 4644).

Retirada.

Pregunta Oral 7-05/POC-000589, relativa al instituto de Educación Secundaria en Bormujos (Sevilla) (pág. 4644).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000674, relativa al programa Prevebús Joven (pág. 4646).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000675, relativa a la conexión entre Enseñanza Secundaria y la Educación Superior (pág. 4647).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000250, relativa a la creación de un aula específica para el alumnado con necesidades educativas especiales en Barbate (Cádiz) (pág. 4648).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 9 votos en contra ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000315, relativa a aumentar los monitores de Infantil en todos los centros andaluces, determinar sus tareas y suprimir la figura del monitor polivalente (pág. 4651).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000360, relativa a educación permanente de adultos (pág. 4653).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil cinco.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000370 y 7-05/APC-000433, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la Educación Especial en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Buenos días y bienvenida, señora Consejera, a esta su Comisión.

Antes de iniciar los trabajos en este nuevo período, pues quisiera desear suerte a todos los Grupos parlamentarios para que podamos tener unas Comisiones fructíferas, que, en definitiva, es lo que los ciudadanos demandan de nosotros.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión. Hay una propuesta por parte de los Grupos parlamentarios, de los portavoces, para alterar el orden de las solicitudes de comparecencias: alterar y que la primera sea el debate agrupado de las comparecencias propuestas por el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y la segunda sería la comparecencia propuesta por el Grupo Popular. ¿Hay alguna objeción a este cambio en el orden del día por parte de los distintos...? Se entiende que se puede...

Podemos iniciar, entonces, el trabajo en Comisión con el primer punto del orden del día, que sería el debate agrupado de las solicitudes de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar sobre la situación de la Educación Especial en Andalucía, propuesta esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista, y, asimismo, la comparecencia de la excelentísima señora Consejera a fin de informar sobre la Educación Especial en Andalucía, que es la propuesta por el Grupo Socialista.

Por tanto, tiene la palabra la señora Consejera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días también a todos, y también desearles un buen curso; en mi caso diría un buen curso escolar, un buen curso político.

Señorías, el objetivo global que se plantea el sistema educativo andaluz en su conjunto es el de la calidad para todas las alumnas y para todos los alumnos. Y sabemos que un sistema educativo de calidad es aquel que, partiendo de las características y necesidades propias de los alumnos y alumnas, potencia el desarrollo de todas las capacidades: capacidades intelectuales, sociales, afectivas y éticas.

Por ello, la Consejería de Educación elaboró hace ya algunos años el Plan para Fomentar la Igualdad de Derechos en la Educación, y lo presentamos bajo un lema: el de la calidad en igualdad.

La calidad, por tanto, señorías, ha de ser para todos, sin desigualdades, sin discriminaciones, y de manera que aquellos que parten de una desventaja inicial por determinadas condiciones, o económicas, o sociales, o culturales— puedan alcanzar los objetivos que el sistema educativo establece.

Fruto de ese planteamiento global publicamos, en el año 2002, un decreto, el decreto de ordenación de la atención educativa a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales —en este caso, señoría, por lo que ustedes me han pedido la comparecencia— asociadas a sus capacidades personales. Ese decreto regula los aspectos relativos a escolarización, a las enseñanzas y al empleo de los recursos humanos y medios materiales específicos.

Los objetivos de ese decreto, que he tenido ocasión de comentar ya en esta Comisión en el Parlamento —los resumo—, son establecer las condiciones de escolarización y las medidas de apoyo; determinar las medidas de atención personalizada para los alumnos con altas capacidades intelectuales; promover el uso de las tecnologías de la comunicación e información; impulsar la coordinación entre todas las Administraciones, y, sobre todo, establecer un marco de colaboración y cooperación con las entidades sin ánimo de lucro.

La escolarización de este alumnado se lleva a cabo preferentemente en los centros educativos ordinarios —ésta ha sido nuestra opción— ubicados en su entorno, y se organiza en las siguientes modalidades: en un grupo ordinario a tiempo completo, en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables, o bien en un aula de Educación Especial.

Señorías, en el curso escolar —estamos a caballo entre uno y otro, pero les doy los datos—, las aulas andaluzas acogen a un total de 27.875 alumnos y alumnas que padecen algún tipo de discapacidad física, psíquica o motórica, que requieren para su proceso de aprendizaje, pues toda una dotación complementaria de recursos materiales, atención personalizada de profesorado especializado, que permita la atención de calidad para este alumnado.

Del total que les daba, señorías, que tienen estas necesidades, reitero, asociadas a sus capacidades personales —cuando se habla de necesidades educativas especiales, en general, pues estamos también contemplando otros elementos que no están contemplados aquí—; les decía que, de ellos, 20.350 alumnos y alumnas están en centros públicos y 7.525 están en centros concertados.

Organizando a los alumnos como se hace, por discapacidad, en estos momentos esa cifra que les daba tiene la siguiente distribución:

Alumnos con discapacidad auditiva tenemos 1.056, lo que supone aproximadamente un 5'1% del conjunto; alumnos con discapacidad visual tenemos 477, lo que viene a suponer un 2'3 —los tenemos organizados, además, si son leves o si son graves; por ejemplo, pues en el caso de los visuales, los que son ciegos totales, que son 85, o los que tienen problemas de visión, que son 392—; el alumnado con discapacidad

motriz, que representa un 10% —son 2.201—; con discapacidad en el lenguaje tenemos 682, que viene a representar un 3'3; con discapacidad intelectual tenemos el colectivo más amplio, tenemos 14.394, pero es verdad que, de ellos, con una discapacidad intelectual leve son 10.847; con trastornos generalizados de desarrollo hay 871, en todas las divisiones que ahí tenemos, y con trastornos de comportamiento hay 664, que representan un 3'2%.

La distribución por provincias, señorías, pues prácticamente viene a corresponder con lo que es el peso de provincias; pero también, señorías, se la voy a facilitar en su conjunto, no lo voy a dar por discapacidades.

En Almería, alumnado que presenta estas necesidades, con discapacidad y que, por tanto, presenta una necesidad de atención especial, hay 2.075 alumnos; en Cádiz, 2.779; en Córdoba, 1.831; en Granada, 1.595; en Huelva, 1.121; en Jaén, 1.926; en Málaga, 4.289, y en Sevilla, 4.734. Es decir, conocemos, y cada uno, además, les digo, pues, con las características dentro de esos grupos, pues si son más leves, más graves..., que también, lógicamente, están contemplados.

Pues bien, con la finalidad de contribuir al proceso de formación y al desarrollo de las capacidades personales de ese alumnado, la Consejería de Educación ha adoptado medidas específicas de escolarización, de adaptación del currículo, de apoyo especializado, o medios técnicos, y además lo hacemos en el momento en el que se advierten, por parte del profesorado, por parte de los centros o por parte de los padres, sus necesidades educativas especiales. Es decir, estas medidas están garantizadas desde que el alumno o alumna comienza su andadura escolar en los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil hasta que finaliza su etapa educativa postobligatoria en centros que ofrecen programas de garantía social, Bachillerato o Formación Profesional.

En la organización de la respuesta para el alumnado se sigue un protocolo de actuación que se fundamenta en la evaluación psico-pedagógica. Ésta se realiza con la finalidad de recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular para delimitar las necesidades educativas especiales. Las decisiones de escolarización se derivan de ese informe.

Para satisfacer las necesidades del alumnado, el sistema educativo dispone de un conjunto de medidas distintas; por supuesto, la elaboración de un plan de atención individualizado, atención educativa especializada, recursos técnicos para la comunicación y acceso al currículo, y asistencia y cuidados para el alumnado con necesidades educativas especiales con limitaciones graves y permanentes.

Bien, a continuación, señorías, voy a ir exponiendo algunas de las medidas que desde la Consejería adoptamos en todos estos sentidos para conseguir la mayor integración de este alumnado en nuestro sistema educativo y que los objetivos que señalaba al comienzo puedan cumplirse.

En cuanto a las medidas educativas, que eran las primeras que comentaba, está el Plan de Atención Individual, que se plasma en la adaptación curricular individualizada. Ésta es la medida de atención a la diversidad que recoge las actuaciones del centro y de los profesionales para atender a las necesidades de cada alumno. En esa adaptación curricular individualizada es donde se determinan los ajustes o modificaciones que, sobre los elementos propiamente curriculares —los objetivos, los contenidos, la metodología, los criterios de evaluación—, han de aplicarse a esa alumna o alumno, y, asimismo, se delimitan ahí los recursos técnicos, los recursos didácticos que son necesarios para facilitar su acceso al currículo.

¿De qué recursos humanos dispone la Consejería para llevar a cabo todas esas medidas?

Este alumnado, señorías —creo que ustedes lo saben—, es atendido por profesorado ordinario, por profesorado de apoyo especializado —es decir, lo que son profesores de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje—, el profesorado de apoyo curricular, y también por los profesionales de los equipos de orientación educativa, o bien por el orientador del centro si se trata de un centro de Educación Secundaria. Asimismo, el alumno que lo necesita dispone de la atención educativa de otros profesionales especializados —los equipos de apoyo, según el tipo de discapacidad, visual, auditiva o motriz—, y en algunos casos también el intérprete de lengua de signos si estamos hablando de alumnado sordo.

Tenemos las maestras y los maestros especialistas en Educación Especial, que, lógicamente, son los profesionales que centran su actuación en la intervención directa. Conocen sus funciones básicas, que son elaborar —como maestros que son— las programaciones didácticas destinadas a estos alumnos y alumnas. Actualmente Andalucía cuenta con 3.271 maestros y maestras especialistas en Educación Especial.

También tenemos los maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje, que centran su intervención fundamentalmente sobre el alumnado que tiene algún problema o perturbación del lenguaje y de la audición. Dispone Andalucía de 678 maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje.

En cuanto a los profesores de apoyo curricular a los alumnos con discapacidad auditiva, son profesores de Secundaria y están apoyando y complementando la labor del profesorado ordinario. Actualmente la Consejería cuenta con 35 profesores de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico que están apoyando a alumnado escolarizado en los 43 centros preferentes.

También los equipos de orientación educativa. Bien, están formados, como ustedes saben, por psicólogos, pedagogos, médicos, así como por maestros de EDUCACIÓN Compensatoria, maestros de Audición y Lenguaje, etcétera. El sistema educativo cuenta con 134 equipos de orientación educativa y con 891 profesionales, y en Educación Secundaria disponemos actualmente de 914 orientadores, y hay

57 centros —estamos dando la cifra oficial de estos momentos— con dos orientadores.

Además de todo ello, pues hay que añadir la asistencia y los cuidados para aquellos alumnos y alumnas con limitaciones graves y permanentes que necesitan una asistencia especial para su alimentación, su movimiento o su higiene, y para esta función disponemos de 464 monitores y 278 educadores.

¿Qué medidas de apoyo, durante la escolarización, se están ofreciendo, se están dando a este tipo de alumnado?

Hay aulas específicas de Educación Especial, y en las aulas específicas de Educación Especial se aplica el mismo currículo de la etapa educativa que le corresponde cursar al alumnado, con una... —eso sí, lógicamente—, con una adaptación significativa del mismo, en la que se priorizan el conocimiento del alumnado de sí mismo, la adquisición de autonomía personal, el desenvolvimiento en el medio físico y social y el desarrollo de la comunicación. También en el período de educación postobligatoria, —hablamos de Bachillerato, de Formación Profesional estudios universitarios—, la normativa actual contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares en determinadas materias o prácticas, siempre que tales adaptaciones no impidan alcanzar un desarrollo suficiente de los objetivos generales previstos para estos estudios. En casos excepcionales, la normativa en vigor permite la exención de determinadas materias del Bachillerato para el alumnado que puede tener algún tipo de trastorno, tales como motricidad, audición o visión.

Las medidas que les he descrito tienen que ir acompañadas de otras referidas a la duración de las enseñanzas, puesto que estamos hablando, bueno, pues de realmente adaptar, en la medida de las posibilidades, el sistema educativo y las condiciones del mismo a las condiciones —reiterando la palabra «condición»— de este alumnado.

Sabemos que, con alguna frecuencia, este tipo de alumnos y de alumnas necesita flexibilizar sobre todo el período de escolarización. Incluso no solamente éstos: también lo hacemos con los alumnos que tienen altas capacidades intelectuales, en estos casos, acortamos la duración de la etapa; pero en estos, en los otros casos, en el caso de que hay discapacidad de tipo físico, sensorial o mental, pues la normativa hace posible que se pueda permanecer un año más en Educación Infantil, es decir, comenzar la Educación Primaria con 7 años, o permanecer un curso más por encima de lo que se establece con carácter general en Educación Primaria o en Educación Secundaria.

Todas estas medidas de apoyo que les comento quedarían incompletas si la Consejería de Educación no las hubiese extendido al período de escolarización postobligatoria, para aquellos alumnos que, efectivamente, pueden acceder, quieren acceder a la enseñanza postobligatoria.

Bien, pues los alumnos y alumnas con discapacidad en las enseñanzas postobligatorias también disponen de un conjunto de medidas y de apoyos.

Por ejemplo, tienen prioridad para ocupar puestos escolares en centros sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Bachillerato y de FP; en el Bachillerato el alumnado con discapacidad puede hacer cada uno de los cursos en dos, fracciona las materias que corresponden al currículum, y, por tanto, tienen más posibilidades de hacerlo, o, en el caso de la Formación Profesional, los alumnos y alumnas pueden concurrir hasta en seis ocasiones a la evaluación de los módulos que componen cada uno de los ciclos. Y también, para el acceso a los estudios universitarios, en cualquiera de las universidades andaluzas, los alumnos y alumnas que tienen discapacidad pueden realizar las pruebas ordinarias o para mayores de 25 años con las adaptaciones que les permitan hacerlo en las condiciones más favorables.

También en este sentido, en el sentido de apoyos para este alumnado, sabemos que es importantísima la colaboración con entidades y con asociaciones especializadas de padres y de madres, o especializadas en atender a este tipo de alumnado. Por eso establecemos un marco, y tenemos un marco de colaboración con federaciones y con confederaciones de asociaciones. De hecho, pues he tenido ocasión en otras Comisiones de hablar de los acuerdos que tenemos, pues, por ejemplo, con la Organización Nacional de Ciegos Españoles, con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, con la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down, con Aspace, con Autismo Andalucía, con FEAD..., es decir, todo el conjunto de relaciones que tenemos, bueno, pues, con la Federación Andaluza de Padres y Amigos del Sordo, con FAPA, el acuerdo con *Save The Children*, de que también hemos hablado en algunas ocasiones, o con algunos acuerdos específicos con algunas asociaciones que también..., a veces provinciales, como, por ejemplo, A toda Vela, en Almería, que tiene programas de atención específica dirigidos al alumnado con discapacidad psíquica.

También sabemos y somos conscientes de que, junto con todas las medidas educativas, el profesorado, los apoyos, las relaciones estrechas con estas asociaciones y confederaciones, también es necesario trabajar para mejorar las infraestructuras y los recursos que en este sentido hay que facilitarle a este alumnado.

Por eso, en cuanto a los recursos materiales, desde luego hay que considerar la mejora de las instalaciones de los centros de Educación Especial, con un programa de remodelación de esas instalaciones, y, sobre todo, pues algo que vamos a llevar a cabo próximamente, que es la construcción de las 10 piscinas terapéuticas en esos centros específicos.

Además de ello, nos ha preocupado mucho el equipamiento didáctico específico para este alumnado, con la dotación de un mobiliario para el alumnado con discapacidad motórica, material de reposición y equipamiento técnico para la comunicación y la enseñanza, y, sobre todo, en los últimos tiempos hemos hecho un gran esfuerzo relacionado con las

tecnologías de la comunicación, de la información y de la comunicación.

Igualmente, bueno, en relación con otros servicios que presta la Consejería, a partir de este curso escolar, en este curso escolar, todos los centros de Educación Especial públicos se van a beneficiar de los servicios contemplados en el Plan de Familias; es decir, todos estos centros se han incorporado al Plan de Familias.

Pero también les decía que, en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación, entendemos que pueden prestar servicios importantes para este alumnado. Por eso entendemos que este colectivo también se debe incorporar, o debemos incorporar al acceso a estas tecnologías, puesto que, en muchos casos, realmente favorece los objetivos educativos que tenemos. Y, bien, pues, en este sentido, en todos los centros TIC, las aulas específicas tienen la dotación de ordenadores, de programas específicos, etcétera, que están, que son necesarios para su integración también en este sentido, y mejorar su proceso de aprendizaje, desde..., bueno, en algunos casos serán mesas de ordenador para alumnos especiales, para alumnos..., es decir, se adapta la mesa de ordenador para este alumnado, etcétera.

También me parece importante resaltar la publicación del *software* para Educación Especial, que contiene aplicaciones informáticas para el alumnado con necesidades educativas especiales —se editaron en el año 2003 4.000 CD, y ésta es una línea de trabajo en la que seguimos profundizando—, y, además, en este sentido he de reconocer que hay un conjunto de instituciones que están colaborando estrechamente con la Consejería de Educación para seguir produciendo *software* adaptado a este alumnado que tiene alguna de las discapacidades a las que me refería. Por ejemplo, a mí me gustaría resaltar el acuerdo entre la Consejería de Educación y la Universidad de Granada para el desarrollo del *software* de comunicación destinado a alumnado con trastornos de espectro autista y con parálisis cerebral. Bueno, y en este sentido, pues hay otro conjunto de trabajos que estamos haciendo con otras asociaciones.

Además del trabajo que estamos realizando, bien la Consejería o bien con las asociaciones en este ámbito del material, podemos decir, de carácter digital, saben que hemos publicado guías para el alumnado, perdón, para el profesorado, para los padres, ocho guías, donde se explican los distintos recursos y modos de identificación de los posibles problemas, puesto que a veces uno de los problemas que podíamos tener con este alumnado es que, y sobre todo en el caso del alumnado que tiene una discapacidad de tipo leve, bien sea visual o bien sea auditiva, es que se relacionaba... Bueno, este niño no presta atención, o este niño es que no se fija —perdonen, señorías, que utilice esa expresión, pero que a veces es muy coloquial en el ámbito educativo—. Detrás de ese «este alumno no presta atención» lo que se esconde o se podía esconder era, pues, o una leve ceguera, o un problema auditivo, y, por tanto, una de las acciones

importantes era editar, tener esa guía, ese recurso, para que el profesorado tenga la posibilidad de detectar que, detrás de esa posible no atención o cualquier otra forma de actuar del alumnado en el aula, lo que se puede estar escondiendo es algún tipo de discapacidad que, desde luego, si se trata, y lo sabemos, en las edades tempranas, pues conseguiremos que el alumnado se integre perfectamente y, desde luego, que pueda desarrollar todas sus capacidades en las mejores condiciones.

También somos conscientes de que la formación del profesorado en este sentido es clave, y no solamente para que sepan detectar a tiempo cualquier tipo de discapacidad, que es fundamental, sino la formación del profesorado para que pueda atender en las mejores condiciones a este alumnado.

En este sentido estamos impulsando un conjunto de acciones de formación, todos los años, todos los cursos académicos. La cifra que, por ejemplo, les puedo dar es que, en el último curso, las actividades que se han organizado en nuestros centros de profesores, en los centros, etcétera, han tenido una participación de casi nueve mil docentes, y el número de horas que los profesores y profesoras han dedicado a esta formación ha sido cercano a las cinco mil.

Debido también a que el grupo más numeroso, como les he comentado, pertenece al grupo de discapacitados, discapacidad intelectual, con algún grado, también el número de actividades de formación es, precisamente, ahí mucho más elevado que en las demás, lógicamente en función del número de alumnos y alumnas que tenemos en cada uno de esos bloques que les comentaba.

Me gustaría destacar..., hay una comparecencia también posterior; por tanto, estoy dando una visión general, podremos profundizar en algunas cuestiones en la segunda comparecencia, pero también creo que son importantes las actividades de formación que se dedican al profesorado que trabaja con sordos, y también todas las actividades de formación —creo que merece la pena ser destacadas— de educación bilingüe en lengua castellana y en lengua de signos española para el alumnado con discapacidad. Además, bueno, pues se han organizado jornadas en este sentido para poner en contacto a los profesionales que tienen experiencia en este terreno y, por tanto, que puedan hacer avanzar su formación, y también la mejor manera de atender a los niños y niñas que tienen este tipo de discapacidad.

Bien. Señorías, además de todo ello, saben que..., simplemente hacer alusión a las aulas hospitalarias, que..., pues también están dentro de este grupo, aunque, en fin, presentan unas características de tipo diferente. Son 27 hospitales de la red del Sistema Andaluz de Salud, que están ofreciendo un apoyo, aunque es verdad que en este caso, pues hay niños que tienen discapacidad y otros que no la tienen.

Les señalaba, señorías, en otras comparecencias, que a nosotros, desde la Consejería, nos ha preocupado también, y nos preocupa mucho, la propia perspectiva de género, e incluir esta orientación en todo el trabajo

que hacemos con los niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad, porque es verdad —y lo he dicho en algunos casos— que hay que considerar que las niñas y jóvenes con discapacidad pueden sufrir mayores dificultades que el resto de la población de Educación Especial. He ido muchas veces a la confluencia de posibles desigualdades originadas por la discapacidad, pero también las producidas por razón de sexo. Ésa es la razón por la que, dentro del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, que tuve ocasión de presentar también aquí, en esta Comisión, pues se establezca como uno de los principales objetivos facilitar el mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas y, por supuesto, evitar las discriminaciones existentes que puedan producirse por ambas razones.

Bien, señorías, ésta es, en líneas generales, la actuación que en el ámbito de la Educación Especial la Consejería establece, tanto en cuanto a los grandes objetivos como los medios educativos, los recursos humanos, las infraestructuras, la relación con las asociaciones, y, bueno, sabiendo que éste es un campo en el que todo el tiempo que se dedique, todo el trabajo que hagamos desde la Consejería por parte de los profesionales, por parte de los padres y las madres, va a contribuir a avanzar en ese objetivo de que, realmente, un niño, si tiene una discapacidad, cualquier tipo de discapacidad, leve o grave, pueda, efectivamente, desarrollar al máximo sus capacidades de integrarse no sólo en el sistema educativo, sino en las mejores condiciones en la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra uno de los Grupos proponentes, Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

Tiene usted la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la señora Consejera por la información aportada, que nos aporta y que nos permite utilizar algunos elementos para la reflexión.

Supongo que aquí todos y todas coincidimos en que quizás uno de los índices que en la práctica mide el grado de desarrollo moral o ético de una sociedad es, precisamente, la atención que se les da a las personas con cualquier tipo de discapacidad. No puede o no tiene sentido, por tanto, o no tendría sentido desde un punto de vista de desarrollo ético, hablar de grandes adelantos, de grandes inversiones en tecnología, de mucha I+D, si, de alguna manera, se desatiende o no se atiende adecuadamente a personas que tienen este tipo de situaciones, que viven este tipo de situaciones, en los que quizás habría

que empezar a hablar más que de discapacidad de capacidades distintas.

En este sentido, y quizás simplificando un poco, en nuestro sistema educativo podríamos hablar —usted de alguna manera lo ha hecho— de tres formas de educación para estas personas, o tres, digamos, posibilidades que ofrece el sistema para este tipo de personas: la primera sería la integración, completa o parcial; la segunda sería un paso más, serían aulas específicas dentro de un centro, digamos, de características habituales, y finalmente habría los centros específicos de Educación Especial. De alguna manera, se supone que, para decidir si un niño o una niña se integra por una vía o por otra, es decir, si puede integrarse en el sistema a través de la integración, a través del aula específica o a través del centro especial, de Educación Especial, pues se supone que hay un diagnóstico objetivo que tiene en cuenta exclusivamente las circunstancias o las características del niño y recomienda la opción que él necesita —el niño o la niña, evidentemente—.

Claro, pero, para que esto funcione —sobre el papel es muy bonito—, se supone que todos los niños y niñas andaluzas deberían tener las mismas posibilidades de recursos, en un radio de cercanía normal, para poder acudir al tipo de enseñanza, al tipo de educación, que más les convenga a su diagnóstico específico o a su situación. Y ahí es, yo entiendo, donde está el primer o el principal problema del sistema educativo andaluz en materia de Educación Especial. Es decir, no hay una oferta suficiente y suficientemente repartida y con equidad, repartida con equidad, para que todos los niños y niñas andaluces con algún tipo de discapacidad que necesiten integrarse en el sistema educativo, especialmente por la vía segunda o tercera, es decir, por la vía de las aulas especiales o de los centros educativos especiales, tengan igualdad de oportunidades. Es decir, hay aulas de integración —eso es lo menos problemático—; pero, cuando empezamos a hablar de aulas específicas, de aulas de Educación Especial, ahí empiezan los problemas, y tenemos, por ejemplo, pues poblaciones —después tendremos ocasión de hablar de alguna—, como es Barbate en concreto, que tiene un aula específica de Educación Especial en Secundaria y no la tiene en Primaria, con lo cual niños o niñas de Barbate que necesitarían, por diagnóstico, integrarse en el sistema educativo a través de un aula de Educación Especial tienen que ir a San Fernando, a Puerto Real. Y estamos hablando de distancias de 40 o 50 kilómetros, para niños de Primaria. Curiosamente, hay un aula de Educación Especial en Secundaria, habiendo un número de alumnos o alumnas, pues, digamos, de seis, siete, diez, por ejemplo, mientras que tenemos conocimiento y datos —no voy a citar en este momento— de que en otras provincias hay funcionando aulas de Educación Especial con un solo alumno. Lo que nos parece muy bien, porque ese alumno, para tener igualdad de oportunidades, no tiene que depender de que existan otros con sus mismas circunstancias o características en su misma población.

Por tanto, ése es un primer problema: no hay igualdad de recursos. Si vamos a lo que son los centros de Educación Especial, específicos, todo completo de Educación Especial, pues nos encontramos, bueno, con unas desigualdades entre las provincias que nos plantean seriamente muchos interrogantes. En concreto, pues, por ejemplo, nos encontramos que, en Granada —según la tengo en la pantalla del ordenador, estadísticas facilitadas por la propia Consejería, curso 2003-2004—, podíamos disponer o podía disponerse de 768 plazas en centros de Educación Especial. Teniendo en cuenta la población de Granada, esto significa 9'38 plazas cada 10.000 habitantes, 9'38 plazas en Granada cada 10.000 habitantes. Sin embargo, en provincias como Huelva o Jaén, el número de plazas ofertadas en centros de Educación Especial es sólo de 156 y 136 respectivamente —hablo de centros específicos, una de las modalidades de Educación Especial—, que supone, en lugar del 9'38 por 10.000 de Granada, 2'41 y 2'92 plazas por cada 10.000 habitantes, insisto, en Jaén y Huelva. El resto de las provincias se sitúa en posiciones intermedias: Sevilla, con seis plazas cada 10.000, como Cádiz; Málaga, con 3'8; Córdoba, con 4'12, y Almería, con 3'74. Insisto, hablo de esa vía, digamos, más específica, de integración en el sistema educativo a partir de los centros de Educación Especial.

Por tanto, hay serias desigualdades y discriminaciones entre unas provincias y otras. Y, hombre, como supongo que todos y todas aquí estamos de acuerdo en que no hay ninguna razón que nos haga pensar que en Granada hay algún factor que provoque más niños o niñas con discapacidad que en Jaén o que en Huelva, digamos, bueno, algo está fallando en el sistema. Y no creemos sinceramente que Granada tenga plazas de más: probablemente lo que está ocurriendo es que Huelva y Jaén tienen plazas de menos.

Por tanto, nos encontramos con un primer problema serio. Y me estoy metiendo, por no extenderme, en una de las modalidades; cabría decir lo mismo probablemente de las aulas específicas de Educación Especial en centros educativos ordinarios. Y esto, sinceramente, señora Consejera, nos parece un síntoma de que no se da la importancia que corresponde a la Educación Especial, porque el primer índice que nos serviría para evaluar positivamente la Educación Especial sería que los recursos ofertados en todas las provincias andaluzas y cada una de ellas fueran similares, o por lo menos cuantitativamente similares, cuantitativamente similares en términos proporcionales, evidentemente.

Bien, si nos vamos a otras cuestiones —insisto, y sigo un poco en la línea de los centros específicos de Educación Especial—, pues nos encontramos con una situación también parecida, por ejemplo, en materia de profesorado. Es decir, por ejemplo, profesores de Audición y Lenguaje, no existe ninguno en Huelva, y en centros de Educación Especial, ¿eh?, estoy hablando, en centros específicos de Educación Especial, y profesores de Educación

Física especializados para centros de Educación Especial sólo existen cinco, existiendo algunas provincias, como Almería, Huelva o Jaén, que no cuentan con ningún especialista.

Por tanto, insisto, supongo que desde un punto de vista objetivo y formal, todo el mundo coincide conmigo en que no hay ninguna razón para que en Almería, Huelva o Jaén no haya profesores de Educación Física en los centros de Educación Especial, o que en Huelva no haya profesores de Audición y Lenguaje en los centros de Educación Especial: no hay ninguna razón objetiva. Simplemente hay una importante y significativa, yo diría, desorganización del sistema, que posiblemente tiene mucho que ver, o demasiado que ver, con la falta de preocupación por este tipo de educación en momentos en que quizás están adquiriendo demasiado peso otras cuestiones, como las nuevas tecnologías, los centros bilingües, que tampoco se reparten por igual en todas las provincias, y otras cuestiones similares; que sobre el papel están muy bien, pero que parece razonable que deberían ser una prioridad secundaria cuando se hayan atendido estas necesidades, que, repito, en la medida en que suponen un índice del desarrollo ético y moral de una sociedad, deberían ser prioritarias.

Si a todo esto añadimos que en los centros especiales hay una descarga de responsabilidad importante de la Consejería en centros privados, con concierto, pero privados, a fin de cuentas —nada menos que un 67% de los alumnos y alumnas en centros de Educación Especial está en centro privado—, nos empezamos a preguntar si realmente la Consejería de Educación, señora Consejera, usted y su gabinete, en definitiva el Gobierno de la Junta, apuestan decididamente por la Educación Especial, o simplemente la consideran algo de trámite que hay que cumplir para mantener a la gente callada, y en ese sentido, pues no les importa concertar con determinados centros, pero no implicarse, como estructura pública de Educación, en la Educación Especial; que, insisto, sólo tiene un 33% de las plazas de alumnos, mientras que un 67% descarga sobre la enseñanza privada concertada.

Todo esto nos lleva a una conclusión que yo diría lamentable y penosa, y es que muchos niños y niñas, quizás demasiados, no están siendo atendidos en el centro o en la modalidad de Educación Especial que les correspondería; en concreto me refiero a niños o niñas, por ejemplo, con autismo, diagnosticados para aulas de Educación Especial, están en un aula de integración; con un apoyo teórico, que luego eso se podrá examinar, pero que, realmente, el diagnóstico o la aplicación del diagnóstico, no el diagnóstico, la aplicación del diagnóstico o del tratamiento —para entendernos—, se ve condicionado no por la necesidad, no por el diagnóstico...

El señor PRESIDENTE

—Señor García Rodríguez, termine su...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

... no por el diagnóstico, si no por la disponibilidad en un centro o en otro. Y eso, sinceramente, señora Consejera, nos parece lamentable, y nos gustaría que en su intervención nos plantease qué medidas piensa tomar para resolver esta situación, que objetivamente no es justa y denota una desigualdad importante entre los distintos territorios de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, una vez más, pues el Grupo Socialista le da las gracias por su detallada y extensa información: a eso nos tiene acostumbrados. Pero sí me gustaría que, aparte de su exposición, recordar, retrotraerme un poco en el tiempo, porque la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, ya en el año 1985-1986, en aquel programa de integración escolar donde..., bueno, se creó para mejorar ya la atención educativa a estos alumnos, y hay que reconocer que dicho programa, pues permitió avances notables; pero, no obstante, era necesario corregir algunos desajustes, y para eso, pues la Junta de Andalucía, en esa apuesta firme por mejorar, de forma continuada, la calidad de la atención educativa dirigida a este alumnado de necesidades educativas especiales, promovió la Ley de Solidaridad en la Educación, valorada por todos los Grupos políticos —por lo menos así se ve en todo el registro de la Cámara del *Diario de Sesiones*—, así como la normativa que la desarrolla, dirigida, como todos sabemos, a dar esa respuesta educativa a los escolares que, por distintas circunstancias, personales, sociales, económicas o culturales, se encuentran en situaciones desfavorables para acceder a la educación.

Con esta ley, la Junta de Andalucía renovó y consolidó su compromiso con la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social de los sectores de población más desfavorecidos, haciéndolo efectivo a través de la promoción de las políticas públicas que conduzcan a esa consecución del Estado del bienestar, que, vuelvo a recordar una vez más, es uno de los pilares básicos del programa electoral del Partido Socialista.

Durante prácticamente dos décadas, sobre todo a partir de la publicación de la LOGSE, la integración escolar se ha caracterizado por plantear el reto de atender, en la escuela ordinaria —y resalto lo de la escuela ordinaria—, a alumnos y alumnas para los

que era necesaria una respuesta diferente, y que eran encaminados hacia otro tipo de centros —en aquella época había muchos más centros específicos, pero se apostó por la integración en la escuela ordinaria—, por pretender que todo el alumnado, con los recursos necesarios, pudiera alcanzar los objetivos establecidos con carácter general.

En la actualidad, el nuevo reto educativo va más allá: la inclusión se nos plantea como el gran objetivo a conseguir en la educación. En ese sentido, la inclusión significa desarrollar escuelas que acojan a todos y a todas, como hoy ha dicho la señora Consejera, cualesquiera que sean sus características de ventajas y dificultades; es decir, se pretende una escuela que haga efectivos el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación, ya que no pone requisitos ni mecanismos de entrada, selección o discriminación de ningún tipo, caracterizada por la convivencia en igualdad y diversidad, de tal forma que se le ofrezca a cada uno lo que necesite para el desarrollo de sus potencialidades.

Señorías, este gran objetivo ya lo contempla el Plan para Fomentar la Igualdad de Derechos en la Educación, del que también nos ha hablado la señora Consejera.

A fin de garantizar aún más este modelo de educación, donde no sólo se tenga en cuenta la calidad, sino también la equidad, nos encontramos en la actualidad con el debate en el Parlamento de la Nación de la Ley Orgánica de Educación. Recordar, señorías, que esta ley es consecuencia del cumplimiento electoral del Partido Socialista y que, además, le dedica todo un Título, aunque le podía haber dedicado un Capítulo, pero en este caso le dedica un Título, el Segundo: la Equidad en la Educación, que aborda este grupo de alumnos a los que nos estamos refiriendo hoy, en la comparecencia.

Muy importante ha sido, como hemos podido comprobar en la exposición de la señora Consejera, el aumento importante en recursos de todo tipo destinados al alumnado con necesidades educativas especiales. Está claro que, sin estos recursos, actuaciones y medidas, es imposible poder atender a este alumnado.

Si bien esto es así, quisiera destacar también la gran labor llevada a cabo por su Consejera, que parece como que no le diéramos importancia; le damos más a los recursos materiales y económicos, pero esos materiales..., estamos hablando, humanos, mejor dicho, tal son las distintas publicaciones relacionadas con el tema que nos ocupa, usted también nos ha resaltado, como las guías editadas sobre distintas discapacidades —autismos, síndrome Down, déficit visual, retraso mental, enfermedades crónicas—, que permiten difundir entre la comunidad educativa la información básica acerca de este alumnado con necesidades educativas especiales. No podemos olvidar que uno de los pilares básicos para la organización de la respuesta a este alumnado, desde la escuela, que se tiene que dar al alumnado, es la información. Y estas guías permiten difundir entre toda la comunidad educativa la información básica acerca

de estas distintas discapacidades. Y vuelvo a repetir: entre toda la comunidad educativa, ya que el conocimiento y la información acerca de las características y necesidades educativas de este alumnado contribuyen a mejorar la calidad de la respuesta educativa en todos los ámbitos: en el familiar, en el escolar y en el social. También hemos podido oír en esta Cámara la crítica o la falta de otros Grupos políticos de que no había información hacia la comunidad educativa. Efectivamente, cuando se conoce, se actúa mucho mejor.

Señorías, por lo expuesto por la señora Consejera, podemos comprobar también cuál ha sido la apuesta por la calidad en la educación de la Consejería de Educación y, también, por la que seguirá trabajando en los próximos años. Necesitamos todas las manos para conseguirlo, todos somos necesarios. Así, el Grupo Socialista reconoce la apuesta decidida del Gobierno andaluz y también, una vez más, resaltar la labor del profesorado, que con su actitud abierta, responsable, innovadora y solidaria hace que la escuela mejora cada día y que sus alumnos y alumnas progresen poniendo en ello todas su experiencia y sus conocimientos; la de los padres y madres, que, mediante su colaboración permanente con la escuela, hacen posible transferir lo que allí se aprende a los entornos en los que se desenvuelven y desarrollan sus hijos; la de la comunidad, que, abriendo sus puertas y poniendo sus recursos al alcance del sistema educativo, favorecen la educación y la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad o que necesitan algún tipo de compensación.

El Grupo Socialista —y para acabar— comprueba en su exposición, señora Consejera, cómo su Consejería está desarrollando uno de los aspectos que el Partido Socialista llevaba en el programa electoral: nada más que el reforzar las políticas educativas para que garanticen y consoliden la igualdad de oportunidades en la educación. Incluimos propuestas concretas para atender adecuadamente a las distintas necesidades educativas del alumnado, mejorar la dotación del profesorado especializado ante el reto de la atención de los escolares con necesidades educativas especiales, el incremento y dotación de nuevas aulas específicas en los centros andaluces para la atención especializada de personas con discapacidad, así como una mayor dotación de recursos humanos en las aulas de integración, prioritariamente donde existían niños y niñas con falta de autonomía. Y qué decir con la adaptación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El Grupo Socialista anima a la señora Consejera a seguir trabajando en esta línea para la integración de cualquier niño o niña, no sólo en el sistema educativo, sino también en esta sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Gracias a la portavoz del Partido Socialista y al portavoz de Izquierda Unida por su intervención también y por sus reflexiones y su preocupación, lógicamente, por un tema en el que, sin duda, yo comparto con ustedes que indica muy bien cuál es la situación de un sistema educativo y también del conjunto de una sociedad.

Entiendo, y lo he puesto de manifiesto en muchas ocasiones, que el cambio cultural que se produce en nuestra sociedad —diría que en la sociedad andaluza y en la sociedad española— expresa, se pone de manifiesto en cómo la sociedad, los padres, las madres, el conjunto de la comunidad educativa exigen cada vez más que estos niños y niñas que tienen algún tipo —voy a decir como decía el portavoz de Izquierda Unida— de capacidad diferente o de capacidad distinta deben estar no solamente integrados en el sistema educativo, sino realmente que puedan —lo hemos manifestado todos— desarrollar al máximo las capacidades que tengan, el tipo de capacidad que tiene ese alumnado.

Bien es verdad, y se pone de manifiesto en ambas intervenciones, que hay distintos modos de considerar cómo debe ser un alumnado tratado en el sistema educativo. Lo ponía de manifiesto la señora Carrillo cuando decía que hemos hecho una apuesta por la integración del alumnado en las aulas ordinarias, la integración, y también lo decía el señor García cuando, al comienzo de su intervención, comentaba las tres posibilidades que hay de incorporación de este alumnado a las aulas: bien el de integración, el de las aulas específicas dentro de los propios centros o el de los centros específicos.

Y es verdad, señorías, que aquí, en Andalucía, tomamos la decisión de incorporar al máximo posible al alumnado en los centros ordinarios, porque, desde el punto de vista pedagógico, desde el punto de vista de los criterios más avanzados que hay en tratamiento educativo para este alumnado, se ha considerado que, efectivamente, es el mejor modo en el que el alumnado puede avalar. De hecho, el esfuerzo que en Andalucía se viene realizando en esta dirección yo puedo aquí decir que es superior al del resto de las Comunidades Autónomas. Ustedes pueden contemplar también las estadísticas que hay de cuál es el equilibrio entre alumnado integrado en todas las Comunidades Autónomas en centros ordinarios y en centros específicos, y verán, señorías, que hay dos Comunidades que están a la cabeza: Cantabria y Andalucía. Ésas son las dos Comunidades que en todas las estadísticas, en los últimos años, están dando y están haciendo un esfuerzo por integración del alumnado en los centros ordinarios.

Y es verdad que los centros específicos tienen que existir, claro, porque hay de verdad un tipo —vamos a llamarles así— de capacidades o situación del alumnado que requiere de esos centros. Pero, incluso en esos casos, el esfuerzo que hemos hecho, y que además pretendemos seguir haciendo, y así lo saben las

propias asociaciones, es ir más a aumentar, redistribuir las aulas específicas dentro de los propios centros, en el caso de los institutos, para que el alumnado esté ahí, y bien esté todo el tiempo en el aula específica, o bien comparta en algunos casos algunas actividades o materias, a veces, con el resto del alumnado. Pero merece la pena esa integración con los usos horarios, con niños y niñas, aun compartiendo, bueno, aquello que puedan compartir.

Por tanto, el esfuerzo que hacemos en Andalucía está orientado en esa dirección. Y les reitero: es de verdad el porcentaje, junto con Cantabria, de integración —yo hablo siempre de las estadísticas que hay publicadas— mayor. Pero es que, incluso, simplemente comprobando..., realmente es una estadística que contempla todas las necesidades educativas especiales —por ejemplo, Andalucía, Cataluña, Madrid, el País Vasco—, porcentajes más o menos de integración por niveles, tenemos que, en Educación Primaria, en Andalucía hay un 3'9; en Cataluña, un 1'8 —estoy hablando de integración—; en Madrid, un 1'88, y en el País Vasco, un 1'75, ¿eh? Es decir, cojo cuatro Comunidades, Primaria. Hay muchos más centros específicos en estas Comunidades; nuestra opción —lo digo porque esto es importante tenerlo en cuenta— ha sido más la integración.

Lo mismo sucede en Secundaria. Nosotros tenemos un 2'75 —aproximadamente, con la estadística—; Cataluña, un 1'52; Madrid, un 1'20, y País Vasco, un 1'82.

Es más, Bachillerato: 0'12, Andalucía —del porcentaje global de alumnado—; 0'06, Cataluña; 0'1, Madrid, y 0'14, País Vasco.

Bien. Yo creo que esto pone de manifiesto el esfuerzo que aquí se hace por cumplir ese objetivo, esa opción de integración del alumnado que hemos realizado.

Decía el señor García que se denota..., o que los problemas que él señalaba... Nunca niego que haya problemas, ni en este ámbito, ni en cualquier otro, en un sistema educativo. Y, además, hay problemas..., cada vez más problemas nuevos. ¿Por qué? Porque también la exigencia de la ciudadanía andaluza es mayor hacia la educación, y es bueno que así sea porque estamos cumpliendo objetivos, y los padres y las madres quieren unas mejores condiciones para la educación de sus hijos, y siempre lo he visto como algo positivo, porque eso es también un acicate que los que estamos en estos momentos al frente de a Consejería de Educación tenemos que tener para ir avanzando y mejorando esas condiciones.

Usted decía: «Denoto una falta de preocupación». Ya le he dicho, mire, cuáles son los porcentajes de Andalucía, y además por niveles educativos, en relación con Comunidades como le he dicho, que, bueno, siempre son, suelen ser el referente que se puede colocar. Estamos a la cabeza de integración.

Dice: «Falta de preocupación por recursos, etcétera». Señoría, esas cosas se suelen medir en los presupuestos. Y merece la pena que vean ustedes cuál es la evaluación —lo saben porque

lo hemos año tras año— que tiene el presupuesto de la Junta de Andalucía en materia de Educación Especial, concretamente el programa 42.E, que es el que contempla —lo saben ustedes por el presupuesto— el presupuesto destinado a esta Educación Especial:

Año 2001, me voy al año 2001. Cojo el de la anterior legislatura, en donde había, el total: 114.650.905 euros; en el año 2005 hay 203.389.000. Es decir, un porcentaje en torno a un 80%, creo, algo más, de incremento del presupuesto de Educación Especial del año 2001 hasta aquí.

Si ustedes ven cómo crece el presupuesto total en educación, verán que prácticamente doblamos. Doblamos el presupuesto en Educación Especial en relación con lo que ha sido el crecimiento del conjunto del presupuesto de la Consejería de Educación. Y era necesario hacerlo. ¿Por qué? Porque había que incrementar el número de profesores, porque había que incrementar el número de monitores, porque había que atender, crear material, formación, etcétera, y así lo hemos hecho.

Es más, si nosotros contemplamos el presupuesto que invertimos, o que se gasta en este alumnado, en relación con el resto del alumnado, prácticamente se gasta tres veces más —tres y algunas décimas— que en alumnos ordinarios, o el resto del alumnado. Y entendemos que hay que hacerlo así, y que probablemente, señorías, tengamos que seguir trabajando para mejorar recursos humanos, para mejorar alguna de las etapas educativas, para seguir avanzando en aquellas etapas donde, a lo mejor, bueno, pues consideramos que efectivamente merece la pena seguir trabajando. Pues, por ejemplo, señorías, lo digo claramente: en la transición de Primaria a Secundaria. Esto lo digo claramente.

Y éste es un tema que probablemente vamos a tener la suerte —la señora Carrillo hablaba de la Ley Orgánica de Educación—, si efectivamente la ley sale en este ámbito, tal como está ahora mismo el texto que ya está en las Cortes, pues vamos a tener posibilidades, porque nos flexibiliza y nos da más posibilidades para que podamos mejorar esa transición e incluso para que podamos contar con recursos que ahora es difícil contar en los primeros años de Educación Secundaria —pues, contar con maestros, con otros especialistas, etcétera—, puesto que la ley contempla esas posibilidades que ahora mismo no contamos con ellas.

Por tanto, creo que ahí se abre una esperanza para mejorar esa transición Primaria/Secundaria, que somos conscientes de que habrá que mejorar. Y creo que, dentro de poco tiempo, si la ley así se aprueba, vamos a tener esas herramientas que nos permitan seguir avanzando en ese ámbito.

En líneas generales, señorías, con todas las mejoras que tengamos que hacer en todas las etapas educativas, reforzar todo aquello que haya que reforzar... Entendemos que en Primaria hay una buena situación, hemos avanzado en Secundaria en aulas específicas. Todo este crecimiento de presupuesto

que yo a usted le daba, ha habido un crecimiento importante en toda la legislatura anterior y en ésta de aulas específicas. Probablemente tengamos que ir a aumentar algunas y a distribuir esas aulas específicas, pensando en zonas, etcétera, a mejorar.

Le estoy diciendo, señoría, en esta comparecencia por dónde entiendo yo —o entendemos, desde la Consejería— que con esa nueva ley nos va a permitir, incluso, ordenar mejor algunos recursos.

Por tanto, entiendo que éste ha sido un tema no sólo de preocupación, sino en el que hemos dedicado muchos esfuerzos en estos años. El Decreto supone un cambio importante. Y, además, el propio Decreto sirve para ordenar y para hacer ver al conjunto de la comunidad educativa cuál es la filosofía educativa que sustenta todo ese proyecto educativo, que sirve para los profesionales, sirve para los padres y las madres, y ese Decreto ha ido acompañado de un conjunto de medidas en las que, desde luego, vamos a seguir trabajando, para mejorar e incrementar las posibilidades educativas de este alumnado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Segundo turno de intervención para los distintos Grupos parlamentarios. Por acuerdo con los portavoces, vamos a hacer una ronda de menor a mayor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo quisiera dejar claro que podemos hasta ponernos de acuerdo en la filosofía. Es decir, siempre hemos apostado —y creo que es una posición claramente progresista y de desarrollo— por la integración, como opción preferente a la segregación, y con eso creo que queda sintetizado todo. Eso no lo discute nadie. El problema es que las apuestas nunca pueden ser absolutas, nunca pueden ser maximalistas.

En definitiva, no podemos obsesionarnos por la integración. Y la integración habrá que analizarla cuando sea posible y cuando no sea posible. O sea, desde una apuesta general en la que coincidimos: mientras sea posible, integremos. Tendremos que reconocer que habrá situaciones, lamentablemente, en las que el niño o la niña necesiten un aula específica o necesiten un centro de Educación Especial, porque la naturaleza responde con esos misterios, pero es así. Entonces, nadie le discute eso.

El problema que nosotros le planteamos es que, por los datos que tenemos, el sistema educativo andaluz, en estos momentos, a pesar de su apuesta por la integración —o quizás por ella—, no está en

condiciones de ofrecer a todos los niños y niñas andaluces, que no son aptos —entre comillas— o adecuados para la integración, una salida, a través de aulas de Educación Especial o a través de centros especiales. Ése es el problema, no es la apuesta por la integración, en la que coincidimos.

El problema surge cuando..., bueno, ¿cómo decidimos qué niños, qué niñas son aptos para la integración, y qué niños, qué niñas no? Evidentemente, por un diagnóstico de un equipo especializado, que es el que, objetivamente —se supone—, valora dónde va un niño o una niña. Claro, el problema está cuando ante un diagnóstico —y tengo aquí algún ejemplo— no se puede responder a una necesidad porque en ese municipio o en una cercanía razonable no hay la oferta de un aula especial o no hay un centro especial. Ése es el problema. Y en ese sentido tenemos que trabajar.

Porque, como usted sabe, cualquier problema, cualquier circunstancia de gestión, no es sólo cuestión de dedicar más recursos, sino de repartirlos y distribuirlos adecuadamente. Entonces, la pregunta es: A pesar de nuestra apuesta por la integración, ¿tenemos suficientes recursos de no-integración en Andalucía y convenientemente repartidos, para que todo niño o niña andaluz que los necesite, viva donde viva, pueda acceder a ellos? Ésa es la pregunta. Y creemos sinceramente que no, por datos.

Y el dato que yo le pongo, y al que no se ha referido usted, es la diferencia entre las plazas de Educación Especial, entendidas en centros de Educación Especial, de Granada, y las plazas de Jaén y Huelva. ¿A qué se debe es, a que en Jaén y Huelva se han cerrado demasiados centros, o a que no se han hecho los suficientes? Pero no parece razonable, como no parece razonable la distribución del profesorado especialista en estos centros de Educación Especial.

Y por ahí es por donde creo yo que debe ir la política de la Consejería en esta materia: no sólo hablar de presupuestos, no sólo hablar de incrementos. Que nos parece muy bien, ¿se ha incrementado? Claro, pues se ha incrementado porque Andalucía tenía más retraso. Pues claro que se ha incrementado, si tenía más retraso... ¿Pero nos tenemos que conformar con eso? ¿Nos tenemos que conformar con que hayamos incrementado en un 80%, cuando se siguen dando estos problemas estructurales? Ésa es la cuestión.

Pasa como en Secundaria. En Secundaria, usted sabe que se está haciendo un esfuerzo por la integración, pero que hay serios problemas para la integración. Porque no se ha dado la suficiente formación y motivación al profesorado de Secundaria para la atención de niños especiales. Y porque los refuerzos, o los apoyos que se ponen en los centros, pues muchas veces descansan sobre la figura del orientador, que tampoco le podemos convertir —como a los monitores infantiles— en un cajón de sastre. Porque el orientador era una cosa y ahora ya parece que tiene que servir para todo.

En definitiva, el planteamiento que le hacemos, y que es una cosa que —digamos entre comillas— avi-

samos que vamos a seguir en toda la legislatura, es que la Consejería necesita incrementar los recursos especiales, porque la integración es buena, pero la integración también es más barata. Y lo que no queremos es que la gente sospeche que en el sistema educativo andaluz se mandan niños a integración por no mandarlos a aulas específicas, o a centros específicos, porque es más barato y porque no se dispone de los recursos. Y porque lo que queremos es que no vuelva a ocurrir que a un niño o a una niña, con un diagnóstico de aula específica o de centro especial, se le diga: «No, te mandamos a uno de integración porque en tu municipio no hay». Y, señora Consejera, lamentablemente eso ocurre. Y lo que queremos es que tengan todos los niños y niñas andaluzas las mismas oportunidades, sean de Granada, de Jaén o de Huelva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, para posicionamiento en esta Comparecencia que no ha sido solicitada por su Grupo.

Tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, escuchándole esta mañana tendríamos varias preguntas que hacerle. Usted vuelve a hablar de la calidad para el alumno discapacitado, y nos preguntamos si de verdad existe esa calidad, si los centros educativos disponen de los medios humanos y materiales suficientes para que esa calidad sea real, si ustedes están invirtiendo los recursos necesarios de forma equilibrada entre todas las provincias y entre todas las áreas y comarcas, y, desde luego, si la visión que usted tiene sobre los alumnos con necesidades educativas especiales es la misma que comparten los padres, las asociaciones y el profesorado. Y nos da la impresión de que no es así.

Y vamos a partir de algo que para nosotros es un logro y un avance. Efectivamente, nosotros somos partidarios de la integración en centros públicos y en centros ordinarios, porque entendemos que es mucho más beneficiosa para este tipo de alumnado. Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros reconocemos que fue un avance importante esa escolarización. Pero no podemos quedarnos ahí. No podemos quedarnos ahí, y nosotros entendemos —y haciendo una valoración y una visión del mapa de las necesidades especiales educativas en Andalucía— que apreciamos altibajos, que apreciamos diferencias apreciables —valga la redundancia— entre unas provincias y otras, que observamos que en el mundo rural hay deficiencias muy importantes, no hay respuestas para muchas de estas necesidades. Y, por tanto, nosotros entendemos que el esfuerzo hay que

hacerlo ahí. Hay que hacerlo en aquellos centros educativos donde no tienen recursos suficientes y donde, obviamente, nosotros entendemos que tienen el mismo derecho de otras zonas de Andalucía.

Por tanto, en ese mapa del cual nosotros le estamos hablando, no dudamos que ustedes hayan hecho un esfuerzo importante, que hayan hecho un esfuerzo presupuestario vamos a llamarle plausible; pero, desde luego, no es el que necesita la Educación Especial en Andalucía. Porque nosotros decíamos que no podemos quedarnos en la escolarización, nosotros debemos quedarnos no sólo en eso, sino en dotar de calidad al sistema, pero partiendo de un diagnóstico serio. Y, desde luego, creo que tendiendo, como finalidad última, a la integración real y las salidas profesionales.

Después tendremos ocasión de hablar de este tema, pero nosotros entendemos que no puede existir calidad en el sistema si, luego, estos alumnos son expulsados del sistema, se van ellos o al final no adquieren como punto culminante una formación, la máxima posible, y, desde luego, no adquieren esas salidas profesionales a las que creo que tienen derecho y a las que la Administración debe dar respuesta.

Además de eso, señora Consejera, nosotros entendemos que, partiendo de ese esfuerzo, la dotación y adecuación de los recursos humanos y materiales deja bastante que desear. Nosotros entendemos que aún faltan no sólo aulas específicas, sino también recursos en los centros ordinarios y, sobre todo, falta formación en el profesorado. Al mismo tiempo, detectamos masificación y escaso tiempo que pueden dedicar los profesionales para atender a estos alumnos. Y es lógico, es lógico porque sólo basta ver los datos que usted hoy nos ha ofrecido, acerca del número de profesionales y el número tanto de centros de orientación como integrantes, para ver que las proporciones, la verdad, no son todo lo deseables que cabría desear, en este aspecto concreto.

Hay una carencia importante de actividades extraescolares y la atención integral, por ejemplo, en lo que toca a Fisioterapia y Logopedia, pues, la verdad es que es casi insignificante, y es muy importante para este tipo de alumnado.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros no podemos estar contentos con la situación en la cual está hoy la Educación Especial. Y no sólo nosotros: ha habido asociaciones tan importantes como FEAPS, que así lo han hecho saber y así se lo han exigido a usted. Recuerde que, el pasado mes de junio, estos padres de alumnos con discapacidad intelectual acudieron a los tribunales para exigir que se cumpla la ley y poder escolarizar a sus hijos, y eso es muy grave. Es muy grave que, precisamente, una de las asociaciones más fuertes en este campo diga eso acerca de la Consejería y, además, afirmen que las graves deficiencias del sistema han desembocado en una situación insostenible. Bueno, no lo dice nuestro Grupo, lo dice, precisamente, FEAPS.

Y, desde luego, algo que a nosotros nos preocupa es que digan y denuncien que consideran alarmantes

los obstáculos que han de afrontar los escolares discapacitados a la hora de acceder a la ESO.

Entonces, cuando se habla de obstáculos, cuando se habla de situación insostenible, cuando también el sindicato Comisiones Obreras denuncia carencias de personal e instrumentos suficientes para la detección y el diagnóstico de estos niños, eso también es muy preocupante. Porque, precisamente, uno de los graves problemas que nosotros apreciamos es la detección precoz. Nosotros no tenemos, no estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para la detección precoz de estos alumnos, sobre todo, en edades tempranas, eso es fundamental. Y, además, además, yo creo que ahí habría que hacer un esfuerzo importantísimo en los equipos de orientación educativa de Infantil y Primaria.

Además de eso, las asociaciones se quejan de algo que para ellos es fundamental, y son los diagnósticos previos. Los diagnósticos previos, la mayoría de las asociaciones dicen que no son reales, en función de que tampoco son flexibles, porque se hacen en edades y en momentos en donde el alumno o ese niño con esa dificultad pueden cambiar, puede cambiar de un momento a otro, y, por ejemplo, se refieren específicamente al control de los esfínteres. Entonces se quejan de que la normativa es muy rígida, por ejemplo, en ese aspecto y que habría que valorarla y habría que cambiarla para posibilitar esa escolarización de los alumnos, bien en un centro especial o en un centro ordinario, que creo que es donde normalmente cualquier padre quiere y desea, sobre todo por el bien de su hijo, que se produzca esa escolarización. Por tanto, ése es un aspecto que nosotros también le pedimos y le solicitamos que hay que hacer un esfuerzo mayor.

Igual que en ese Plan Integral de Accesibilidad que usted anunció, que a nosotros nos parece bien, pero que nosotros estamos apreciando que no va con la celeridad de vida. Ustedes anunciaron 10 piscinas terapéuticas, la mejor accesibilidad de los centros antiguos, la mejora integral de las instalaciones y, además, la construcción de dos centros nuevos. A día de hoy, todo eso siguen siendo proyectos, pero no realidades. Por lo tanto, en ese plan, que cuando se pone sobre la mesa esas actuaciones nosotros entenderíamos que debería ser algo prioritario para su Administración y, por tanto, algo que debería estar funcionando, si de verdad el objetivo es que para el 2006 estén concluidas. Por tanto, ahí también le pedimos celeridad y le pedimos dedicación.

Y, desde luego, otro aspecto que a nosotros nos preocupa es respecto a los medios humanos disponibles. Y es que usted ha dado unos datos, es evidente que ha habido un avance, pero, mire, en los últimos cuatro cursos, por ejemplo, en lo que son los equipos de orientación educativa, hemos pasado de 840 profesionales, a 891. Y, además, en orientadores de Secundaria, se ha pasado de 782 a 914. Son datos todos oficiales, dados por usted tanto en una como en otra comparecencia, y nos parece que no están en consonancia con las necesidades actuales que

tiene planteada la Educación Especial. Y en maestros y maestras de Educación Especial hemos pasado de 2.788 a 3.271, también en esos cursos.

Por eso le reconocemos que hemos avanzado, pero, desde luego, nosotros entendemos, sobre todo después de escuchar a los padres, a las asociaciones y a los profesionales, que no se está haciendo todo el esfuerzo necesario para que esta situación se modifique radicalmente, que es lo que todos esperamos.

Y, por último, hay una serie de carencias en los centros educativos que ustedes, de alguna manera, no están surtiendo con la celeridad precisa. La atención a alumnos con sordera, pues, sabe usted que necesita de unos equipamientos especiales, de unos ordenadores y de unos emisores de frecuencia que no en todos los centros están. La atención a alumnos con ceguera, ídem de ídem. Los macrotipos de [...] especial, etcétera. Los alumnos con discapacidad motora sabe usted que necesitan pupitres específicamente adaptados, que están llegando, pero hay centros que aún no los tienen. Complementos para la manipulación y [...] de útiles escolares o los ordenadores con programa de barrido y función comunicadora, etcétera, etcétera.

Por tanto, nosotros, en este aspecto concreto, también entendemos que sería bueno revisar la ley del año 1999, pues creo que es bueno que, con una perspectiva ya de seis, siete años, podamos ver cuáles son las carencias, en qué se ha fallado y qué es susceptible de mejorar. Nosotros creemos que es necesario incrementar el número de profesores especialistas, más de lo que hay actualmente, en los centros ordinarios, especialmente. Los monitores de Educación Especial en todos los centros tienen que ser fundamentales. Y, desde luego, complementar los servicios de orientación educativa. Nosotros entendemos que hacen una magnífica labor, pero, cuando habla uno con estos profesionales, hablan de falta de recursos y, sobre todo, de tiempo, de tiempo. Entonces, eso juega en contra de estos alumnos y, por tanto, como juega en contra de estos alumnos, lógicamente...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, tiene que ir terminando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... tenemos que hacer todo lo posible para solventar estas carencias.
Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego, después de la intervención de la señora Consejera, que nos ha dado esos datos comparándolos con otras Comunidades Autónomas, la verdad es que es de sorprender. Efectivamente, se ha hecho una gran apuesta, y el Grupo Socialista siempre ha reconocido que hay todavía problemas y que hay que seguir avanzando, por supuesto, pero que esos datos han sido muy clarificadores.

Curioso, de verdad, me ha sorprendido la intervención del señor García, porque en su primera intervención parecía que apostaba no por la integración; luego, parece ser que ya dice que sí a la integración y no a la segregación, y hablaba del procedimiento. Yo le voy a decir una cosa: tal vez usted conoce un caso o dos casos, pero yo le animo a que revise y hable también con toda la comunidad educativa, porque muchas veces puede ser que esté el aula, ese aula que, efectivamente, tiene que haber, específica, en los centros ordinarios, pero que no olvide que en el diagnóstico de la escolarización quienes tienen la última palabra son los padres y las madres, y la opinión y la decisión de los padres y las madres son muy, muy importantes, es la clave. Y la verdad es que yo le animo a que no se fije en un caso, porque parece que aquí se generaliza, cuando conocemos un caso; yo también lo conozco, un caso, y tal vez, efectivamente, tendría que estar en el aula específica, por supuesto, pero no se me ocurre generalizar y dar esa imagen, que parece nefasta, aunque luego sí reconocemos que se ha avanzado. Es decir, todos los Grupos políticos reconocemos que se ha avanzado, pero, luego, en el siguiente discurso, generalizamos y lo que tenemos entre todos, por el bien de la educación de Andalucía, es que poner en valor algo en lo que somos de las Comunidades Autónomas más pioneras y que más han invertido en el tema de las necesidades educativas especiales.

Me sorprende otra vez el señor Pérez López, de verdad. Me encanta que tenga preocupación por las necesidades educativas especiales. Ha hablado de que hay asociaciones que todavía piden más recursos, y es verdad, la señora Consejera ha dicho que hay que seguir avanzando y que todavía se necesitan más recursos, pero le recuerdo que, en el debate de la Ley de Calidad, las asociaciones de niños con necesidades educativas especiales fueron las que más criticaron la Ley de Calidad porque no veían a sus hijos allí reflejados, no los veían. Y yo le puedo enseñar recortes de prensa, ¿eh?, y reuniones que he tenido. No los veían. De verdad que bienvenido a esta defensa de las necesidades educativas especiales.

Y también le vuelvo a repetir, será porque yo he estado en un equipo de orientación, será también, le vuelvo a repetir: la detección precoz no es en 3 años, ni es en Infantil; si aquí tenemos algo en Andalucía, y será que me siento orgullosa porque tal vez no fue educación [...], pero se detecta que el niño empieza en salud; es salud, desde que un niño nace, y esos datos

se trasvasan a educación. Eso creo que ni siquiera en otras Comunidades Autónomas lo tienen.

¿Que hay que seguir ampliando...? Nunca el Grupo Socialista va a decir que todo está acabado, que no hacen falta recursos, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos. Hacen falta, pero la verdad, vuelvo a repetirles, señorías, no generalicen, no generalicemos porque tenemos una Comunidad Autónoma en la que todavía tenemos que seguir avanzando mucho, pero que se ha hecho muchísimo por el tema de la Educación Especial.

Poco tengo que decir. Solamente, animar a la Consejería... Desde luego, el Grupo Socialista va a estar expectante, porque, efectivamente, es uno de nuestros pilares del Estado del bienestar, en lo que la Consejería de Educación, la Junta de Andalucía van a hacer o van a invertir en estos alumnos de necesidades educativas especiales, que, tal vez, son los que más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías por sus intervenciones.

Pensaba, oyéndolos a los tres, que este debate que se celebra en el Parlamento... Todos los debates que se celebran en el Parlamento son importantes, todos, pero yo creo que éste es especial y que es necesario que aquí lo hagamos. Porque al margen, señorías, de que ustedes, todos y cada uno desde su Grupo, señalen los avances, en algunos casos, que yo les agradezco ese reconocimiento de los avances que hemos hecho en la Educación Especial y, por supuesto, desde su perspectiva, los problemas que hay o los horizontes sobre los que tenemos que avanzar, creo que hoy, cuando esto salga de aquí y se entere la ciudadanía, merece la pena contribuir con este debate a que el conjunto de la ciudadanía conozca que hay niños que tienen estas capacidades diferentes, que tienen esta situación y que estamos haciendo un esfuerzo colectivo todos, todos los Grupos, para mejorar sus condiciones.

Muchas veces hablamos de integración. Saben que la integración no es sólo que estén, lo decía muy bien el señor Pérez López, no es sólo que estén escolarizados, sino que tengan las mejores condiciones, y las condiciones se las debemos de crear en las aulas, en las aulas ordinarias, en las aulas específicas y algunas, incluso, en los centros específicos, pero también necesitamos que todo el entorno social nos ayude y colabore para que este alumnado, pues, efectivamente, este alumnado y estos niños, sea cual

sea su situación, sean reconocidos, conocidos y, entre comillas, aceptados lo mejor posible.

Por tanto, creo de verdad que contribuimos desde este Parlamento a avanzar en esa conciencia en la que ha avanzado mucho la sociedad andaluza, pero que creo que es necesario seguir hablando. Que se sepa, pues, que hay alumnos, pues con ciertas capacidades distintas, con discapacidades, y que ese alumnado y esos niños necesitan estar integrados en las mejores condiciones en el sistema educativo y, por tanto, en la sociedad.

Por tanto, señorías, entiendo que, si todos los debates son importantes, éste, sin ninguna duda, lo es, no sólo por las cuestiones que aquí se plantean, sino, también, por demostrar al conjunto de la sociedad nuestra preocupación colectiva sobre un tema, de verdad, para nosotros, de gran importancia.

Señorías, hemos hecho una apuesta clara por la Educación Especial desde la Consejería de Educación, hemos hecho una apuesta clara. Decía el señor García: «No me hable de presupuestos», y, luego, ustedes me preguntan. Eso se ve en los presupuestos, por eso lo he sacado.

Yo, normalmente, no vengo aquí sacando el presupuesto. Claro que hablo de presupuestos, porque si hay más profesores, hay más recursos, hay más monitores, hay más mobiliario es porque hay más presupuesto, y, en lugar de contar todo el incremento que se hace del año 2001 al año 2005, que eran las cifras que daba, le digo: «Aquí está este presupuesto, que refleja que hay más profesores, que hay más recursos, que hay más formación, que hay más mobiliario, que hay más materiales adaptados para esos niños, etcétera».

Además de la filosofía que realmente comparto. Y usted dice: «Nos ponemos de acuerdo», y de verdad sé que ésa es la línea que compartimos, pero no es sólo filosofía. En el caso nuestro, no es sólo filosofía. Esa filosofía ha dado lugar a una práctica educativa, a la disposición de unos recursos, que hoy están en los centros, los centros ordinarios; también en los centros específicos.

Y de hecho, señor García, el hecho de que usted se dedique a hablar de los centros específicos y no de los centros ordinarios pone de manifiesto..., en fin, no lo voy a señalar, porque sé que usted no tiene esa contradicción, pero..., es decir, porque realmente el esfuerzo notable, que es donde tenemos la mayoría del alumnado, la mayoría del alumnado, está, precisamente, en la integración.

Usted señala, hablando de los centros específicos, algunas diferencias entre provincias. Ustedes saben que, por planificación, cuando hablamos de centros específicos, tenemos que concentrar, y en Granada sí que hay..., se ha hecho un trabajo especial, por ejemplo, en materia de sordos, que hay muchísimas más plazas, hay más profesores especialistas, etcétera, y esa planificación se ha hecho, y, en algunos casos, bueno, pues se concentran. ¿Por qué? Porque, además, por suerte, no hay tantos niños que necesitan esos centros específicos y se tiende a concentrar, a

zonificar, y ésas, bueno, ésas son las razones, además del profesorado especializado, y vamos a decir que cara a la planificación se pueden concentrar allí más recursos.

El señor Pérez me preguntaba: ¿Existe esa calidad? Yo diría, señoría, que hemos avanzado muchísimo. La calidad en nuestro sistema educativo, una de sus características es, precisamente, que hemos avanzado muchísimo en esta dirección. Y yo le daba las cifras de las demás Comunidades. ¿Por qué? Porque el esfuerzo que aquí se ha hecho es un esfuerzo muy..., no voy a decir superior a las demás. Y no como decía el señor García porque Andalucía iba con retraso. No, señoría. Ustedes miren las estadísticas de las demás Comunidades en este sentido.

Sí que podemos decir, sí que podemos decir, que, históricamente, este país, el conjunto de este país, a este tema se incorpora un poco más tarde que el resto de los países por nuestras propias circunstancias históricas; pero es verdad que todas las Comunidades Autónomas, todo nuestro país ha avanzado notablemente en esa dirección. Pero no es precisamente Andalucía la que fuera con más retraso, ni iba con más retraso, y es verdad que ahora hemos hecho un esfuerzo superior y nos colocamos a la cabeza, a la cabeza de las Comunidades Autónomas que trabajan en este tema en filosofía y en recursos.

¿Invertimos? Claro que hemos invertido. El señor Pérez preguntaba: ¿Invierten lo suficiente? Hemos invertido más del doble que en el resto del conjunto del sistema educativo.

Y me preguntaba si la visión nuestra es la misma que la de los padres y la del profesorado.

Nosotros, con los padres y con el profesorado, tenemos, podemos decir, dos lemas: Uno, dialogar con ellos, y dos, aprender también de ellos, y, por tanto, avanzar, porque son los padres, que tienen estos niños y niñas, los que muchas veces nos señalan cosas que, efectivamente, a lo mejor nosotros no vemos, y es el profesorado, que está directamente relacionado con ellos, los que también nos indican cuestiones, y de los padres de las asociaciones y de los profesionales. Gracias a ese diálogo constante que tenemos con ellos, podemos avanzar y, conjuntamente, podemos dictar o señalar nuevos horizontes.

Yo, señor Pérez, comparto con usted que no podemos quedarnos en la escolarización: totalmente de acuerdo. Efectivamente, hay que seguir profundizando en que no solamente estén escolarizados, sino que esos niños y niñas puedan, con todos los recursos de que disponemos y de los que habrá que seguir disponiendo, puedan, de verdad, desarrollar al máximo sus capacidades, las que cada uno tenga, al máximo.

Y en ese sentido le señalaba, porque usted, creo que al final de su intervención, hablaba de que habría que revisar nuestra ley, la Ley de Solidaridad. La verdad es que el decreto avanza muchísimo sobre la propia ley, el decreto avanza muchísimo, y yo antes le decía: creo que tenemos, vamos a tener la posibilidad, con la propia Ley Orgánica de Educación, que en este

sentido avanza de manera notable —decía—, así se contempla hacer un desarrollo particular en Andalucía, que, desde luego, nosotros nos comprometemos a hacer para mejorar algunas cuestiones que ahora, con la normativa existente, pues hemos visto que puede no ser todo lo flexible y necesaria para que estos niños y niñas dispongan de los recursos. Estamos hablando, por ejemplo, de maestros, que eso lo contempla ahora mismo la ley orgánica, tal como está, la posibilidad de tener maestras y maestros, mejor ligados con equipos de orientación, etcétera, en Secundaria que puedan hacer una atención especial, es decir, o especialistas. Creo que ahí se abre una vía para determinados temas en los que yo antes le señalaba, detectamos —y esto lo hablamos con las asociaciones— que habría que reforzar, lo podemos hacer.

Por tanto, señorías, creo que en este sentido hemos avanzado notablemente; que cada vez hay más necesidades, porque hemos ido cubriendo etapas, y, lógicamente, los padres, los profesionales y la sociedad nos exigen más, y vamos a seguir avanzando, pues en las aulas específicas necesarias, en los recursos necesarios, y, sobre todo, espero que, con la nueva Ley Orgánica de Educación, podamos tener un marco que nos permita romper algunas rigideces que ahora mismo tiene el sistema, bueno, por conocimiento que antes se tenía de este alumnado y la forma como se entendía la educación, y podamos dar un salto en algunos..., sobre todo en algunas etapas, para mejorar mucho más de lo que hemos hecho la atención.

Pero, señorías, les reitero: una de nuestras preocupaciones importantes en la legislatura anterior era, que yo era Consejera, y en estos momentos, son estos niños y niñas en la Educación Especial. Hemos trabajado por ellos y vamos a seguir trabajando.

Comparecencia 7-05/APC-000285, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la promoción de alumnos con necesidades educativas especiales en Andalucía, especialmente en los niveles de Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia. Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar sobre la promoción de alumnos con necesidades educativas especiales en Andalucía, especialmente en los niveles de Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, cuando usted pueda, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías.

Seguimos hablando de alumnado con necesidades educativas especiales, y parte de algunas cuestiones ya las he comentado, pero voy a intentar centrarme en lo que se solicita en esta comparecencia.

Para este alumnado que tiene necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el sistema educativo tiene dos ofertas formativas diferenciadas: el alumnado que cursa las enseñanzas de régimen general escolarizado en grupos ordinarios —inclusión—, y el alumnado que, como ya hemos dicho, requiere la escolarización en aulas de Educación Especial, bien sea en centros ordinarios o en centros específicos de Educación Especial. Todo este alumnado cursa el período de formación básica obligatoria, de 6 a 16-18 años, y posteriormente el período de formación para la transición a la vida adulta.

La promoción del alumnado con necesidades educativas especiales que sigue las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria o Secundaria, al igual que el resto del alumnado, promociona a la siguiente etapa educativa cuando han alcanzado los objetivos de la misma o han agotado las posibilidades de permanencia contempladas en la legislación. Todos los alumnos y alumnas con discapacidad que concluyen su escolarización en los centros de Educación Primaria promocionan a centros de Secundaria, en las siguientes modalidades a las que antes hacía referencia: escolarizados en grupos ordinarios de Educación Secundaria con el apoyo de profesorado de apoyo curricular, de maestro especialista en Educación Especial, etcétera. En estos momentos, en este curso que ha finalizado y con la previsión que tenemos para éste, tenemos 6.775 alumnos integrados —estamos hablando de este tipo de alumnado en grupos ordinarios en nuestro sistema educativo—, 41 institutos que escolarizan preferentemente a alumnos y alumnas sordos —antes hablaba de estos centros—, 410 alumnos, y nueve institutos que escolarizan preferentemente a alumnos y alumnas con discapacidad motriz. En Secundaria se escolarizan 582 alumnos con discapacidad motriz en esos centros preferentes y en otros.

Escolarizados en aulas específicas y especializadas. Como ustedes saben, son aulas específicas de Educación Especial, que tienen los mismos objetivos que los centros específicos, pero están ubicadas en los institutos, son la continuidad de este mismo tipo de aulas, y existen básicamente dos: aquellas que escolarizan a alumnos con distinto tipo de discapacidad polivalente, o bien aulas especializadas —autismo, discapacidad motriz, trastornos específicos del lenguaje, etcétera—. En el curso 2004-2005 han funcionado 77 aulas. Estamos hablando de los institutos de estas características.

Les decía que, por tanto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se escolariza, en centros de Educación Secundaria, a 6.775 alumnos/alumnas con discapacidad. La política de atención educativa

al alumnado con discapacidad en Educación Secundaria se desarrolla en el actual modelo bajo la siguiente directriz: procurar la máxima normalización e integración posible del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los datos provisionales que tenemos para el curso 2005-2006. Aún no he presentado los datos del próximo curso escolar, creo que tengo una comparecencia próximamente, donde haré llegar, informaré al Parlamento de todos esos datos, pero les avanzo los datos provisionales: en Secundaria —lo que es ESO—, 6.068; programas de Garantía Social, 345; en Bachillerato, 153; en FP de grado medio, 156; en Grado Superior, 44, y en Secundaria de Adultos, nueve.

Al igual que en Educación Primaria, se contribuye al proceso de formación y al desarrollo de las capacidades personales del alumnado, con medidas específicas de escolarización, adaptación del currículum y de apoyo especializado. Los apoyos y los medios técnicos están disponibles durante el período de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria —Garantía Social, Bachillerato, y Formación Profesional—.

Conforme al Decreto 147/02, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, este alumnado es atendido en los centros de Educación Secundaria, escolarizados en grupos ordinarios a tiempo completo o con apoyos en períodos variables.

Pues bien, desde el curso 2002-2003, la Consejería puso en marcha en los institutos de educación unidades de Educación Especial para alumnos y alumnas gravemente afectados. Esta medida se desarrolló al amparo del artículo 15 del citado decreto. La finalidad de la misma es garantizar la continuidad del proceso educativo de este alumnado en el entorno más normalizador —a todo ello he hecho referencia en la comparecencia anterior—, especialmente en las localidades donde no exista oferta de centro específico de Educación Especial o estén más alejados de las localidades donde se disponga de este recurso —también he hecho referencia a todo ello en la comparecencia anterior—. El número de unidades de Educación Especial que funciona en los institutos de Secundaria ha evolucionado en los últimos cursos. De hecho, en el curso 2004-2005, como ya les decía, teníamos 77 aulas específicas de Educación Especial en las distintas..., repartidas entre las distintas provincias.

Las medidas que los centros educativos ofrecen al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales —simplemente las señalo— son: la elaboración y aplicación de un plan de actuación individualizado; toda la adaptación curricular a la que he hecho referencia también en la comparecencia anterior; la atención educativa especializada, puesto que el alumnado con necesidades educativas especiales que están asociadas a discapacidad es atendido por el profesorado ordinario y por profesorado especializado —profesores de Pe-

dagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, profesorado de apoyo curricular, el orientador del centro...—

Es decir, cada centro tiene un orientador, además de algunos que por el número de unidades que tienen tienen dos. Asimismo, el alumno que lo necesita dispone de la atención de otros profesionales especializados que intervienen en la zona educativa, como son los equipos de apoyo a las diferentes discapacidades —visual, auditiva, psicomotriz, o, por ejemplo, los intérpretes de lengua de signos. Actualmente tenemos 40 intérpretes—. El tipo de intervención y las medidas de apoyo se prestan teniendo en cuenta las necesidades especiales del alumnado. También los departamentos de orientación en los institutos, puesto que son un recurso especializado con el que cuentan estos centros, y entre sus funciones están organizar, promover y coordinar las actividades de orientación educativa y la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. Ustedes saben que están formados por uno, por dos psicólogos-pedagogos o psicopedagogos, y en algunos casos el maestro de apoyo a la integración—. Tenemos 881 orientadores en los institutos de Secundaria, y nuestro objetivo es dotar, a los centros de Secundaria, en algunos casos de dos orientadores. Hay 57 centros que cuentan con dos orientadores, como les decía, por las características de los mismos. Maestros y maestras especialistas en educación especial, actualmente 1.023 maestros y maestras, y, como antes les comentaba, son dos comparecencias en este caso muy similares y, señorías, no quiero repetir cuáles son las funciones que está realizando este profesorado, estos maestros y maestras que intervienen fundamentalmente, como ya he dicho, sobre el alumnado con perturbaciones del lenguaje, audición etcétera. También están los profesores de apoyo curricular a alumnos y alumnas con discapacidad auditiva. Así, la Consejería dispone de 35 profesoras y profesores de Educación Secundaria de los ámbitos sociolingüísticos, tecnológicos, etcétera. Intérprete de lengua de signos, equipos de orientación especializada en motriz, auditiva y visual, etcétera, que son quienes atienden de forma especializada a este tipo de alumnado. Hay equipos especializados para la discapacidad motriz —en Andalucía hay cinco equipos especializados, con el apoyo al alumnado con discapacidad motriz—; equipos especializados para la discapacidad auditiva —hay cuatro equipos especializados en el apoyo al alumnado con este tipo de discapacidad—; hay equipos especializados para la discapacidad visual, etcétera.

Bien, por tanto, señorías, como verán, en nuestro sistema educativo todo el alumnado que está en Primaria promociona a Educación Secundaria, y le daba también los datos del alumnado, que, una vez que concluye esa etapa, bien pasa a programa de garantía social, en algunos casos continúa sus estudios en Bachillerato, en Formación Profesional de grado medio y de grado superior, y también algunos que están en Educación Secundaria de Adultos.

Por lo tanto, no sólo estamos cumpliendo la obligación del derecho a la educación de todo el alumnado

hasta los 16 años, sino que estamos haciendo un esfuerzo importante para que todo aquel alumnado que esté en condiciones, si lo desea, de continuar, o bien un programa de garantía social o bien en una etapa posterior, postobligatoria, tenga los recursos y las posibilidades de hacerlo.

Le reitero, señorías —sé que esto queda aquí, en el Parlamento—, pero he señalado antes todas las medidas para que el alumnado pueda cursar Bachillerato o ciclo formativo, se realizan tanto en la adaptación curricular como en la posibilidad de cursar ese Bachillerato en vez de en dos años en cuatro, etcétera, etcétera.

Por tanto, creo que ésta es una comparecencia que viene a complementar la anterior, y en este sentido señalar, pues que nuestro objetivo en estos momentos no es sólo que esté el alumno escolarizado, sino procurar que todo aquel que esté en condiciones, si lo desea, pueda continuar también en una etapa postobligatoria.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, el señor Pérez López.

Tiene usted la palabra, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejera, por los datos aportados.

El objetivo de esta comparecencia es fundamentalmente expresarle nuestra preocupación sobre la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales, pero especialmente en lo que corresponde a la promoción. Y es una preocupación no sólo del Grupo Popular, sino es compartida por los padres, que ven cómo, con los datos en la mano, algo está fallando en el sistema. Y algo está fallando cuando el 95% de los alumnos que inicia sus estudios en Educación Infantil y Primaria se quedan en el camino y no pasan a enseñanzas no obligatorias; por ejemplo, ciclos formativos, Bachillerato, etcétera. Entonces, son demasiados alumnos, y, por tanto, habrá que hacer un diagnóstico acerca de lo que está pasando con esa promoción.

Nosotros, para esta comparecencia, vamos a utilizar y hemos utilizado los datos oficiales que usted nos ha aportado; concretamente la pregunta escrita de 17 de marzo de 2005 tiene esa respuesta, y que se corresponde al curso 2003-2004, que son datos cerrados.

Bueno, pues, según los datos que ustedes nos aportan, son 27.937 alumnos andaluces de Educación Especial los que estaban integrados en centros ordinarios. Sin embargo, ese número se reduce drásticamente cuando se enfrentan a etapas superiores. Por ejemplo, en Educación Secundaria Obligatoria, los

alumnos matriculados solamente llegan a 16.499; es decir, se queda en el camino el 42% de los alumnos. Pero a nosotros nos parece la situación dramática cuando se analizan los alumnos matriculados en Bachillerato, ciclos formativos o programas de garantía social. Solamente 1.242 alumnos se pudieron matricular en etapas superiores a la ESO, 240 en Bachillerato, 270 en ciclo formativos y 624 en programas de garantía social. En definitiva, el 5% de los alumnos matriculados en Infantil y Primaria. Además, nosotros hemos visto cómo la situación es similar en todas las provincias, aunque hay picos que tampoco entendemos. Por ejemplo, en Málaga, se matriculan en Infantil y Primaria 5.715 alumnos y, sin embargo, en Secundaria sólo son 2.467; es decir, pierden más del 50%. En Granada, similar: de 4.719 se pasa a 2.249 alumnos en Secundaria. Hay otras provincias en donde la evolución puede ser quizás más comprensible: Almería de 1.941 pasa a 1.273.

En definitiva, nosotros vemos un comportamiento, cuanto menos, chocante y preocupante de la matriculación de los alumnos, y nos quiere decir que, obviamente, se están quedando por el camino, pues quizás mayor número del que debería hacerse.

Además de esto, decirle que las pérdidas, en conjunto, de la Infantil a Primaria y Secundaria pasan de 25.906 a 16.499, y las otras prácticamente, como antes le he dicho, desaparecen.

Un aspecto que nos preocupa y que nos llama la atención. Resulta que, en todos los estadillos en donde se valoran las discapacidades —visual, auditiva, etcétera—, el número de alumnos duplica y triplica al de alumnas. Entonces, eso es preocupante por una razón, porque, vamos, es seguro que hay alumnos y alumnas discapacitados que sean niños o niñas. Luego aquí algo también está fallando. Puede ser producto de la familias, puede ser producto de la detección precoz, puede ser de que no se está haciendo un esfuerzo importante; pero es que es llamativa la diferencia tan importante que hay en todas, no en una, sino en todas. Entonces, creo que esto es algo a corregir, porque no podemos admitirlo, ¿no? No se puede admitir, por ejemplo, que, en Primaria, haya con deficiencias visuales 302 alumnos y 49 alumnas; que en alumnos con problemas auditivos haya 575 y sólo 168 alumnas. O algo como puede ser la discapacidad motórica, que llama poderosamente la atención, de 1.136 alumnos, sólo 298 alumnas. Y, sin embargo, curiosamente cuando se diagnostican dificultades de aprendizaje, estas cifras se acercan muchísimo, 4.114 por 3.110, que puede ser algo más razonable. E, incluso, es curioso también cómo, en Secundaria, el número de alumnos con dificultad de aprendizaje diagnosticados —y matriculados— supera a la Primaria, 8.131 por 7.624, y también en plurideficiencias pasa igual: pasamos de 4.636 alumnos de Infantil y Primaria a 5.165 en Secundaria. Pero, ojo, en Secundaria hay 5.044 alumnos y 121 alumnas, lo cual es algo preocupante, abismal y que tiene que responder a algo que nosotros, de verdad, queremos que usted nos explique si se puede, porque la verdad

es que creo que les estamos haciendo un flaquísimo favor precisamente a estas alumnas.

Otro aspecto que a nosotros nos preocupa es que la Universidad, pues también viene arrastrando estas carencias. De 271.668 alumnos universitarios, sólo hay, en todas las universidades de Andalucía, 975 alumnos con discapacidad, y, además, las cifras son ridículas en algunas universidades. Almería, 58; Cádiz, 30; Córdoba, 38; Huelva, 44; Jaén, 40; Málaga, 230; Sevilla, 213; Granada, 304, y Pablo Olavide, en Sevilla, 18. Es un 0'36% de todo el alumnado universitario, lo cual también deja que pensar y es una evidencia de que no todo se está haciendo bien en este aspecto.

Y, además de eso, el decirle que faltan recursos humanos y materiales es porque, posteriormente, cuando se analizan los tipos de necesidades, por ejemplo es rarísimo que, en alumnos de Bachillerato, pues prácticamente no hay alumnos que cursan materias de Bachillerato con retraso mental, no hay alumnos en Almería, no hay en Cádiz, no hay en Córdoba, no hay en Granada, no hay en Huelva, hay dos en Jaén, no hay ninguno en Málaga, hay dos en Sevilla... Es decir, que en toda Andalucía hay dos alumnos.

¿Trastornos generales del desarrollo? En toda Andalucía hay ocho alumnos. Trastornos graves del lenguaje. Sólo hay dos alumnos en todo Andalucía. Y, en plurideficiencias, resulta que hay 35 alumnos. Le digo eso porque nosotros hemos sacado el porcentaje de alumnos matriculados, por ejemplo, con esos problemas. Es incomprensible que, por ejemplo, con plurideficiencias haya 35 alumnos y, sin embargo, cuando analizamos los alumnos matriculados en Infantil y Primaria, las plurideficiencias sean del 16%, e incluso —si lo encuentro se lo daré—, el dato es que esas plurideficiencias, en Secundaria, alcanzan el 24%. Pues cómo es posible que, del 24% de alumnos matriculados, se pase sólo a ese número, que es ridículo. O por ejemplo algo que nos llama también la atención. En secundaria, casi la mayoría de los alumnos con problemas se concentran en dos tipos, que son dificultades del aprendizaje —37%— y plurideficiencias —se ve que es un cajón de sastre—, el 24%. Luego aquí está fallando también el seguimiento de estos alumnos, el diagnóstico si se quiere y, bueno, los medios que se tiene para atenderlos, porque es increíble que estos alumnos pasen del 16 al 24 entre Primaria y Secundaria y que las dificultades de aprendizaje pasen del 25 en Infantil y Primaria al 37% en Secundaria, y desaparezca, como he dicho, pues la mayoría de ese tipo de carencias que tienen en otros aspectos.

Y el decirles y darles todos estos datos es porque nosotros hemos compartido con las asociaciones y con los padres de alumnos los mismos, y coinciden en señalar que quizás no hay ese seguimiento que puede haber en Infantil y Primaria, no lo está habiendo en Secundaria, y que ahí habría que dar o poner más recursos, tanto humanos como personales, para evitar estos problemas, que es que son evidentes. Y, al mismo tiempo, los programas de garantía social. Son

elementales, los programas de garantía social, para unos alumnos a los que hay que buscarles y facilitarles la transición a la vida adulta, y, sobre todo, a la vida profesional. Y resulta que hay poquísimos programas de garantía social. No poquísimos programas, sino poquísimos alumnos matriculados en programas de garantía social. Luego eso tiene que ser...

Por eso antes le decíamos que el escolarizar no puede ser un fin, sino un medio, precisamente para conseguir estos fines que creo que son mucho más loables y son mucho más realistas cara, precisamente, a facilitar la vida a estos alumnos con necesidades educativas especiales, y, por tanto nosotros, lo que le demandamos es que haya un mayor seguimiento, mayores recursos, y, desde luego, que se clarifiquen y que no se conviertan en cajones de sastre esos alumnos de los que dicen «dificultades de aprendizaje», «plurideficiencias», o «alumnos que tienen retraso mental». Yo creo que ahí se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo, y se pueden diversificar y clarificar mucho más las posibilidades de estos alumnos, precisamente porque los mismos currículos se pueden adaptar a esas necesidades y a esas carencias, como está ocurriendo en Infantil y Primaria.

Y otro aspecto en que creo que desde Educación se puede hacer bastante es concienciar a las Administraciones públicas. Nadie cumple con el precepto legal de contratar a alumnos con dificultades; es decir, ese 2%, ese 3% que en algunas Administraciones se tiene que cumplir a la hora de contratar no se está haciendo. Yo creo que aquí también Educación debería hacer un esfuerzo importante...

La señora PRESIDENTA

—Vaya terminando, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... para, precisamente, el posibilitar e incentivar a que estos alumnos no se queden en el camino, puedan alcanzar una formación suficiente, que les permita el salto a la vida laboral, que es lo que pretendemos, y creo que todos aquí estaremos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hablamos en esta comparecencia, que casi decía antes que es continuación de la anterior, de cómo evoluciona o cómo promociona este tipo de alumnado a lo largo de las distintas etapas educativas.

Los datos que, efectivamente, usted maneja de ese curso, y que son facilitados por nosotros, ponen de relieve, pues algo que yo creo que es importante: Primero, se ha hecho un gran esfuerzo por la escolarización de este alumnado —antes lo decíamos—, que, efectivamente, en la etapa obligatoria este alumnado esté escolarizado.

Los datos en relación con la transición de Primera a Secundaria... Yo tengo aquí ahora mismo los datos del curso 2004-2005, del alumnado que está en centros públicos. Antes le daba la cifra de centros públicos y centros concertados.

Mire, en Primaria tenemos escolarizados —son los datos de los que terminan este curso— 9.425 alumnos, y en Secundaria 6.001. Como verá, esa diferencia entre Primaria y Secundaria, contando con que Primaria tiene dos cursos más y Secundaria dos menos, pues prácticamente podemos decir que la transición... Otra cosa es en qué condiciones se producen, y las mejoras a las que hacíamos referencia antes que haya que introducir en esa transición de Primaria a Secundaria destinada a este alumnado; pero, realmente, lo que sí conseguimos es que, podemos decir, casi la totalidad del alumnado que tiene algún tipo de discapacidad pase de Primaria a Secundaria.

Tenemos toda la estadística de cómo se produce, además, según el tipo de discapacidad, y, dentro de cada discapacidad, si es leve o si es grave, dentro de las diferencias que se hacen dentro de cada una de esas divisiones que establecemos.

Usted, por ejemplo, me hablaba del tema de la plurideficiencia. Pues, por ejemplo, dado que tengo aquí la estadística, en 2004-2005, tenemos todo el grupo, que es discapacidad intelectual, donde tenemos los leves, de los que yo le decía... Le estoy dando la estadística que tengo de 2004-2005; puede haber alguna pequeña diferencia con la anterior. Ahí, de los 14.384 que forman el grupo de discapacidad intelectual, hay cuatro nuevos subgrupos. Es decir, que realmente ahí sí que se está analizando cuál es la situación de ese alumnado y, por tanto, qué tipo de tratamiento educativo hay que darle.

Pues, bien, dentro de ese grupo —solamente voy a hablar de éste, que es del que usted ha hablado—, 10.834 están diagnosticados como leves, 2.919 como moderados, 469 como graves, y con plurideficiencia hay 162. Si lo vemos en evolución por niveles, tenemos 15 en Primaria, 11 en Secundaria, siete en programas de garantía social, y es verdad que, bueno, luego hay —eso sí es cierto—, en los centros específicos, 125. Es decir, en total, el 162 que en este momento tenemos de la cifra que le daba de 20.000 con plurideficiencia.

Es decir, que sí que es verdad, señoría, que estamos haciendo un esfuerzo por parte de la Consejería, por parte de los equipos que diagnostican, de, dentro de ese grupo, por ejemplo, de discapacidad intelectual,

considerar los leves, los moderados, los graves, los plurideficientes, y observe cómo, incluso, la transición, en este caso de Primaria a Secundaria, pues en Primaria hay 15, en Secundaria hay 11 que están integrados, y, por tanto, no hay tantas diferencias.

¿Por qué le señalo esto? Porque yo creo que hemos hecho y todos estamos haciendo —y cuando digo todos es la Administración, pero también los padres, las madres y el profesorado— un esfuerzo importante para que estos niños que están Primaria continúen Secundaria. Y, desde luego, no voy a reiterar lo que antes he dicho en la comparecencia anterior, que haya que avanzar en la Secundaria, y espero que podamos tener ese marco que nos lo permita.

Pero igual, por ejemplo, sucede con las discapacidades auditivas, entre, pues leves y graves o entre la discapacidad visual. Por ejemplo, pues entre la discapacidad visual grave, es decir, los que tienen ceguera, hay 28 en Primaria y 16 en Secundaria, o, por ejemplo, con discapacidad motriz, por ejemplo con espina bífida: hay 123 en Primaria y 76 en Secundaria... Es decir, señoría, no le voy a dar todos los datos —creo que no es el momento de hacerlo aquí—, pero sí que verá que tenemos, por lo menos, un conocimiento profundo de, dentro de cada discapacidad, las diferencias que existen y cuál está siendo la promoción entre uno y otro.

Es verdad que tenemos que mejorar la transición de Primaria a Secundaria, por las cuestiones que antes le comentaba, y tal vez tengamos que hacer un esfuerzo la Administración, y colectivamente la sociedad, para procurar que todos aquellos niños y niñas, o jóvenes, que terminan su Educación Secundaria se integren en una postobligatoria; aquellos que realmente, bueno, pues tengan la posibilidad —siempre hay que decirlo— de acceder a ese Bachillerato, y que las cifras que tenemos en Bachillerato y en ciclos formativos, bueno, pues están ahí y son importantes, ¿eh?, pero habrá que mejorarlas.

De todos modos, usted, que conoce bien estas estadísticas, verá que nuestros porcentajes en este terreno, en Bachillerato y en ciclos, no están por debajo del resto de las Comunidades Autónomas de España; es decir, tampoco en este terreno estamos al final: todo lo contrario. Habrá que hacer, ¿eh?, y yo, desde luego, me comprometo, porque es un compromiso político y personal, por procurar, de verdad, la máxima promoción de este alumnado; pero es una situación general en todo el país, es decir, en todas las Comunidades, en las que, bueno, pues habrá que seguir trabajando.

No le voy a dar las cifras, antes se las daba incluso de otras Comunidades... En Bachillerato, en centros ordinarios, prácticamente tenemos mucho más porcentaje que el resto de las Comunidades Autónomas, aunque sea el que es.

Y es verdad —todos también reconocemos— que hay niños y niñas, pues no que no puedan, por sus circunstancias, acceder a Bachillerato o a un ciclo formativo, y creo que, bueno pues lo que hay que procurar es que cada uno, con las posibilidades que

tiene, tenga la autonomía personal y las posibilidades de desenvolverse mejor en la vida, y a todos los que puedan acceder a una postobligatoria, procurárselo.

Hay una cosa que usted señala, que es el tema de género. Observarán que yo, en la comparecencia anterior, he señalado el tema de la perspectiva de género, porque, efectivamente, eso que usted señala ya nosotros lo hemos detectado. Pero no sólo en Andalucía. Si se ven las estadísticas de todas las Comunidades Autónomas, verán que es igual en todas las Comunidades Autónomas: en todas. Hay diagnosticados y, por tanto, reconocidos muchos más niños, varones, en todas las etapas educativas y prácticamente en todos los grupos de discapacidad, en todas las Comunidades Autónomas hay muchos más que niñas.

Y, efectivamente, nosotros decimos: «Aquí hay algo extraño», vamos a reconocerlo, y por eso decía que uno de nuestros objetivos —lo he señalado también en la comparecencia anterior— es ver si está existiendo algún tipo de discriminación; es decir, que se le pueda dar mucho más valor al niño, se le reconozca para apoyarlo más, y que, sin embargo, pues por la perspectiva de género, a la niña, si tiene algún tipo de discapacidad, pues no se le reconozca, y ahí sí hay que hacer una llamada a los padres, también a los profesionales, para que detecten a tiempo esa posible discapacidad que muchas veces será leve, en algunos casos... Pero, en fin, las discapacidades graves, calificadas como graves, son mucho más perceptibles, pero probablemente las leves en las niñas no se esté diagnosticando.

Entonces, tendríamos esa doble discriminación, por discapacidad y por ser mujer, que, bueno, pues de verdad tenemos que hacer un esfuerzo enorme. Hay asociaciones de mujeres discapacitadas —por ejemplo, pues la que existe en Granada, con la que tenemos, además, un contacto intenso por estos temas, y los estamos tratando con ellas— que, precisamente, ponen de relieve este tipo de cuestiones que yo les señalo, y, por tanto, esto es una cuestión en la que tendremos que profundizar, y, de ese Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, que empezamos a poner en marcha en este curso escolar, uno de sus objetivos es precisamente ése.

Muchas gracias.

Pregunta Escrita 7-05/PE-001319, relativa a la situación del IES Antonio Machado de La Línea de la Concepción (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Primera pregunta, relativa a situación del IES Antonio Machado, de La Línea de la Concepción, en Cádiz. Proponente de la iniciativa, el señor García Rodríguez, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señor García Rodríguez, puede usted formular la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Ante todo, lamentar que la pregunta se tenga que ver en Comisión; en algo nos ampara el Reglamento. Era una pregunta formulada por escrito, de la que hubiéramos esperado la oportuna respuesta de la Consejería. Pero no ha sido así y tiene que ser aquí, en Comisión. Lo mismo que la siguiente, dicho sea de paso, por cierto.

Bien. El Instituto Antonio Machado, pero de La Línea de la Concepción —porque hay otro Antonio Machado que alguna vez usted ha citado como ejemplo de instituto; no es éste el caso, evidentemente—, presenta una serie de problemas estructurales y de obra importantes, de los cuales existen reconocimiento en informes desde el 6 de febrero de 2004, donde el señor Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, señor Sánchez Mellado, definía un llamado Programa de Necesidades Autorizado, que incluía, pues toda una serie de obras de nueva planta, espacios de nueva planta, y una serie de obras a realizar. Por otro lado, este instituto ha presentado en el curso pasado, en concreto —no sé en qué situación quedará para el curso que comienza; vamos, en este curso, porque todavía digamos que no ha terminado—, únicamente un 23% de plantilla estable, lo cual, evidentemente, es una cifra muy escasa, y todo ello está contribuyendo a dar una imagen de este instituto como marginal. Encima está en un barrio con ciertas dificultades, pero, desde luego, no contribuye esto, o no es una imagen este instituto, de la política de igualdad, que, por otro lado, predicen usted, señora Consejera, y su Consejería.

Por eso, le hacemos una serie de preguntas, que damos por formuladas, para qué previsiones contempla la Consejería, en relación con este instituto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, este centro ha sido objeto de diversas actuaciones.

En primer lugar, y mediante acuerdo ejecutivo —sistema que tenemos hasta ahora—, se proyectó

la obra de adaptación del colegio público en instituto de educación de cinco líneas. Dichas obras fueron adjudicadas por importe de 330.256 euros. Posteriormente se firmó otro acuerdo ejecutivo, en el que se incluyó la obra de reforma y mejora de cerramiento, por un importe de 95.406'69 euros. Todas las obras de reforma se han finalizado, salvo el cerramiento, que necesitó un proyecto complementario.

El pasado 7 de abril se reunió la comisión de seguimiento del convenio, acordándose que el Ayuntamiento procediera a adjudicar las obras que faltaban. Actualmente este proyecto complementario, que es el cerramiento, se está ejecutando por parte del Ayuntamiento, puesto que tenemos un acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento, y es él el que lo está ejecutando.

Por otra parte, las actuaciones recogidas en el programa de necesidades que fue aprobado en el curso anterior serán ejecutadas una vez que esté disponible el proyecto. Por tanto, nuestro compromiso de ejecutar en el momento en que el proyecto esté realizado.

Usted señalaba, señoría, algo que a nosotros también nos ha preocupado, y es, precisamente, la estabilidad del profesorado. Es más, en una reunión que mantiene el Delegado Provincial con los padres y las madres, el curso pasado, se comprometió, efectivamente, a que era prioritaria, en ese centro, la estabilidad del profesorado.

Ese centro, para este curso escolar, tiene un plan de estabilidad del profesorado y, desde el mes de julio, ese centro cuenta con ese plan. Es decir, tiene un plan de compensatoria especial y, dentro de ese plan de compensatoria, está estabilizado el profesorado.

Por tanto, uno de los temas que usted señala, y que, efectivamente, los padres y las madres nos hicieron llegar en este curso escolar, está solventado con esa estabilidad, que probablemente sea uno de los elementos centrales para hacerlo, para conseguir el mejor funcionamiento del centro. Y además, como le digo, se están terminado las obras, ese cerramiento, y además, con las actuaciones estas que son recogidas, van a ser ejecutadas en el momento en que el proyecto esté hecho.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien. Gracias, señora Consejera.
Usted se ha comprometido, tampoco demasiado, porque no ha dado ningún tipo de fechas, a iniciar las obras relativas al programa de necesidades autorizado. El problema es que las obras necesarias se conocen desde hace año y medio, bastante más, con lo cual, no entendemos que ni siquiera el proyecto esté realizado.

Es una buena justificación para no empezar la obra, pero entendemos que, en año y medio, ha habido tiempo para hacer los proyectos que se hacen en un estudio técnico, que no cuesta demasiado dinero el tipo de obras de que estamos hablando, y no entendemos que ahora se esgrima como justificación para no empezar las obras. Claro, que no empezaran ya hasta el mes de junio, me imagino, o de julio, como mucho, quitando las vacaciones, agosto, porque no está hecho el proyecto, con lo cual, ustedes disponen de un colchón de nueve meses para hacerlo. Desde luego, nos parece que éste no es el tratamiento adecuado que se merece un instituto, que debería ser tratado con especial cariño, precisamente, para evitar... Usted sabe la importancia que tiene, muchas veces, la imagen; imagen que no está justificada, pero que se le adjudica a un instituto el sambenito de ser un instituto de determinadas características, repito, injustificadamente, y eso, después, se traduce en que, curiosamente, pues se agrupe ahí a un determinado tipo de niños y niñas, haya problemas de disciplina... Este instituto fue actualidad, durante unos meses, por... Incluso plantearon, los profesores y profesoras, alguna movilización, por las circunstancias que se estaban viviendo en el instituto.

Quiero decir que tienen un AMPA que hace un trabajo magnífico porque pelea por el instituto, y, desde luego, usted seguramente habrá tenido noticia de ello, porque realmente se lo merecen. Pero creo que se han dado situaciones un poco chuscas. Usted dice que se ha adaptado el instituto a la Logse. Yo he visto allí urinarios de colegios de Primaria, para niños de 16 y 17 años. No sé que adaptación..., que tipo de adaptación es ésa. Yo he visto allí, bueno, cañerías de plomo, prácticamente. No sé qué adaptación es ésa, y si eso se corresponde con la modernización de Andalucía. Yo he visto allí, problemas, repito, de fontanería importantes. Efectivamente, hay problemas en el patio, hay problemas en el cerramiento. Pero eso era lo menos, lo menos, aunque también era importante.

Y, luego, en relación a la estabilidad del profesorado, bien, el proyecto de Educación Compensatoria Especial, ayudará, pero es algo provisional. Lo que creo que tendrá que hacer la Consejería es analizar por qué determinados tipos de centros no se piden por parte de los funcionarios, como destino definitivo. Y por qué, durante el curso pasado —creo que es algo que hay que analizar—, sólo un 23%, insisto, tenía plaza fija. Ni siquiera el equipo directivo, en gran parte, tenía plaza fija. El Director no la tenía, estaba en comisión de servicios.

¿Qué estamos permitiendo que ocurra en ese centro, para que la gente no quiera ir ahí? Yo creo que esto tiene algo que ver con una concepción de la red escolar que hay que superar. Esa concepción que establece centros de sólo Secundaria Obligatoria. A veces, como era éste el caso...

El señor PRESIDENTE

—Señor García...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

... sin ningún tipo de ciclo formativo y que son centros que nadie desea, en principio. Por lo que nosotros animamos a la Consejería a que trabaje en la línea de conseguir centros que den toda la Secundaria, con opciones de opciones de postobligatorias, para evitar esta especie de centros de primera y de segunda.

Nos congratulamos también de que le hayan dado, por fin, el proyecto educativo de Compensatoria o educativo Especial. Lamentablemente, ha sido la tercera; se lo habían denegado dos veces antes, sin ninguna razón lógica, y creemos que eso ha contribuido, también, al deterioro de la imagen del instituto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, puede usted...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Abre el señor García un debate que, en fin, no está en esta pregunta, como es la red de centros, la estructuración... En fin, entiendo que no... Está bien que usted lo haga, pero, en fin, entiendo que no es el objeto de la pregunta. A mí me gustaría entrar en este debate, pero entiendo, también, por el Presidente y por ustedes mismos, que no corresponde. Igual que le he comentado a usted que, efectivamente, este centro tiene un proyecto de estabilidad del profesorado que tampoco estaba contemplado, pero, en fin, usted ha señalado ese tema y yo así se lo he comentado, como los temas relativos a dirección, etcétera.

Ustedes saben en que, en materia de infraestructuras, hemos tenido un sistema, que era de acuerdo con los Ayuntamientos. Bueno, ha funcionado muy bien en general; siempre he agradecido a los Ayuntamientos la colaboración que han prestado a la Consejería, y de hecho a la ciudadanía, colaborando en la construcción. A veces, pues, tampoco hemos tenido..., en fin, algunos problemas de retraso de obras, de elaboración de proyectos, etcétera. Que es verdad que asumimos que, en cuanto que hacemos estos convenios con los Ayuntamientos, algunos retrasos pueden darse. En cualquier caso, saben señorías que el Parlamento aprobó la creación de un ente público de infraestructuras, el propio Presidente ya ha anunciado, puesto que yo también lo he dicho aquí, en algunas ocasiones, un Plan de Infraestructuras Educativas, de mejora de los centros escolares. Desde luego, estos centros, este centro y algún otro del que vamos después a hablar, están, desde la Consejería, como una prioridad para, inmediatamente, poder establecer las mejoras que, en este caso, por lo menos, el programa de necesidades, usted lo sabe bien, hacía referencia,

fundamentalmente, y lo que queda por hacer, que estaba previsto, a algunos arreglos en el patio y al gimnasio. Pero, bueno, contemplaremos algunas otras cuestiones, dentro de ese plan de mejor escuela, como se..., ya anunció el Presidente que íbamos a realizar y que pronto daremos a conocer.

Pregunta Escrita 7-05/PE-001320, relativa a la situación del IES Menéndez Tolosa, de La Línea de la Concepción (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a situación del IES Menéndez Tolosa, de La Línea de la Concepción, en Cádiz. Proponente de la iniciativa, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, supongo que, al ver el orden del día, se habrá fijado en que había tres preguntas relacionadas con el orden o con el estado de centros, de una misma población, que es La Línea de la Concepción. Yo creo que debería tomar nota. Una se ha retirado, no sé exactamente por qué, porque yo la había presentado y mantenido, porque no es oro todo lo que reluce. Pero, bueno, ya que la han retirado, ellos sabrán por qué.

Pero, en cualquier caso, creo que es significativo. Y creo que es significativo también, debe usted saberlo, supongo que lo sabe, pero, por si acaso, yo se lo digo, que, en este momento, hay un importante nivel de conflicto y enfrentamiento entre la federación de padres y madres de alumnos de La Línea de la Concepción, de asociaciones de padres y madres, y el Delegado de Educación Provincial, señor Brenes, que parece ser que no hay posibilidades, en este momento, o no están dándose los puentes y las circunstancias para que haya las conexiones y las reuniones que se están demandando, por parte de una federación de padres que, insisto, representa a una población que, en una sesión de la Comisión de Educación, presenta tres preguntas a la Consejera sobre la situación de centros.

Bien. El instituto Menéndez Tolosa —nombre, por cierto, que no sé si habría posibilidad de plantearse, en algún momento, actualizarlo—, este instituto presenta dos deficiencias: una general, que es mal estado de infraestructuras, mal estado de obras, en concreto el gimnasio. Hemos podido ver personalmente cómo se cae el techo; de hecho, han puesto en las espaldas una especie de vallas, para evitar que los niños se arrimen a la pared, porque es, precisamente allí,

donde más se está cayendo el tema. Pero presenta también otro problema, que es relativo a un edificio nuevo, que se está construyendo y cuya obra lleva dos años parada, no sabemos si por problemas con la empresa, problemas con el Ayuntamiento, etcétera, pero que está ocasionando, y lo hemos podido ver, que se tengan que dar clases en el salón de actos, y, como el salón de actos es muy grande, han tenido que poner una mampara de cartón que separe una clase de otra, dentro del salón de actos.

Por tanto, le hacemos las mismas preguntas:

¿Qué sentido tiene o a qué política responde, de modernización, el mantener situaciones como la del instituto Menéndez Tolosa, durante al menos dos años? ¿Qué piensa realmente hacer la Consejería, en primer lugar, para garantizar la seguridad del alumnado que utiliza el gimnasio, y lo sigue utilizando, y, en segundo lugar, para que las clases se impartan en condiciones adecuadas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, también se firmó acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento para las obras de ampliación de este instituto, Menéndez de Tolosa. Dichas obras se adjudicaron por un importe de 636.627 euros.

Estas obras han sufrido demoras. Finalmente, la paralización por parte de la empresa, teniendo el Ayuntamiento que resolver el contrato.

El pasado 7 de abril, se reunió la Comisión de seguimiento del convenio y se acordó que el arquitecto redactor finalizara, en el menor plazo posible, las obras de terminación y segunda fase. El proyecto se ha entregado, supervisado, y esta obra ya no la va a realizar el Ayuntamiento: la va a asumir directamente la Consejería de Educación, por valor, le digo exactamente, la supervisión del proyecto, 591.055 euros. Por tanto, es una intervención, dado que había problemas con el Ayuntamiento y con la empresa. Se resuelve el contrato, que lleva su tiempo legal, y es una obra que va a hacer la Consejería.

En ese proyecto que actualmente se ha redactado, para concluir esa obra, que se paró, se..., tal, por las razones que le decía, con el Ayuntamiento, incluye la reparación, también, del gimnasio.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra, por tiempo de dos minutos.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, otra vez se ha comprometido usted. Yo le garantizo que los vídeos de estas preguntas van a llegar a las AMPA correspondientes, para que quede constancia documental y gráfica de su compromiso, aunque me gustaría que lo ampliara. Bueno, usted ha dicho: «Van a empezar, van a empezar, ya lo asume la Consejería...» No sé si la Consejería o el famoso ente gestor de infraestructuras. Pero, ¿cuándo van a empezar, o cuándo se van a reanudar? Porque se supone que el proyecto está hecho, y aquí no cabe decir cuando esté hecho el proyecto. Por tanto, yo la animo a que, en su última intervención de cierre, concrete cuándo van a empezar estas obras.

Y termino mi intervención recordándole la situación que se está viviendo en La Línea de la Concepción, el enfrentamiento entre la federación de AMPA de La Línea y el Delegado Provincial, que entendemos que no tiene sentido, pero que sí entendemos que tiene usted que tomar nota de que en esta Comisión ha habido tres preguntas, formuladas en tiempo distinto y por partidos distintos, relativas a la situación de centros educativos en La Línea.

Yo sé que La Línea está muy lejos, es quizás el pueblo más al sur de España, si no me equivoco. Pero, bueno, alguna atención se merece, a pesar de la lejanía de Sevilla, por parte de esta Consejería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

No me hable usted de lejanía porque, mire usted, yo soy de un pueblo que es Vélez-Blanco, que está mucho más lejos ese pueblo de Sevilla que La Línea. Realmente, el sentido de las distancias, por lo menos para esta Consejera, le aseguro que no funciona. Entre otras cosas, porque mi pueblo está en el límite con Murcia, como muchos otros. Pero no es ésa la cuestión, señorías.

Nadie está lejos. Ningún centro educativo, ni ningún pueblo están lejos de la Consejería de Educación, estén donde estén. Mire, el derecho a la educación, y siempre lo hemos dicho... Usted antes hablaba de que si el profesorado no quiere ir a un sitio o a otro, o tiene problemas..., lo que usted antes señalaba. Siempre he tenido claro y lo he dicho siempre, siempre: donde haya un niño, donde haya diez niños, en la aldea más remota, en el anejo —mire usted— de mi pueblo, que se llama Topares, allí, allí hacen falta maestros que eduquen a esos niños y que el derecho a la educación esté. Por tanto, no es ése el tema. Lo

digo porque, bueno, me parece que es imprescindible que comentemos esas cuestiones.

Tenemos un sistema de trabajo de construcción escolar. Y le he dicho antes que gracias a los Ayuntamientos por la colaboración. Pero, en algunos casos, hemos tenido problemas, y éste es uno de esos casos, señoría, en el que, bueno, yo no entro en las razones, pero ha habido una paralización, demoras, y el Ayuntamiento ha tenido que resolver y no hacer esa obra. Pagos..., pero esa obra no se ha realizado. Y esa obra, ahora, la asume la Consejería.

Mire, hay una diferencia, señoría. Antes le he dicho: «El proyecto está en elaboración», y no le he dado la cantidad. Porque, mientras que el proyecto no está hecho, yo no puedo dar la cantidad. Y ahora le he dicho: «El proyecto está hecho, supervisado y por un importe de 591.055'89 euros», que es lo que tiene el proyecto. Por tanto, cuando ese proyecto está y se sabe, inmediatamente, señoría, inmediatamente... Estamos, lógicamente, esto se acaba de realizar, se acaba de ver. Próximamente, le aseguro que una de las prioridades nuestras es terminar con estas obras y normalizar la situación de ese centro.

Pregunta Oral 7-05/POC-000589, relativa al instituto de Educación Secundaria en Bormujos (Sevilla).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta, también relativa a obras en un centro de La Línea de la Concepción, ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular, que era el proponente de la iniciativa.

Pasamos a la siguiente, que es relativa a un instituto de Educación Secundaria en Bormujos, Sevilla. El proponente de la iniciativa, señor Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera.

Vamos a hablar ahora de un municipio que está bastante más cerca que de los que se hablaba en la pregunta anterior, de Vélez-Blanco y de La Línea. Vamos a hablar durante unos minutitos de Bormujos, un municipio sevillano que está a muy pocos kilómetros de esta sede parlamentaria, y todavía a menos de la sede central de la Consejería, de la que usted es titular.

Bormujos está situado en el Aljarafe sevillano, tiene aproximadamente unos dieciséis mil habitantes censados, pero, por las características de cercanía

con la ciudad de Sevilla, pues, de hecho, son más de veinte mil los habitantes que están en ese municipio haciendo su vida cotidiana, su vida diaria.

Sólo cuenta actualmente con dos centros —uno de Infantil y Primaria, el Padre Manjón, y un IES, Los Álamos— que, a todas luces, son insuficientes. El colegio Padre Manjón tiene a su alumnado distribuido por distintos edificios del municipio, donde el Ayuntamiento también ha colaborado, como es lógico, incluso cediendo la guardería municipal, lo que condiciona —como se puede prever— que no se puedan escolarizar los niños tampoco en la guardería, con el consiguiente problema socioeducativo que eso conlleva para el municipio.

Con respecto al IES Los Álamos, que tiene capacidad para 16 grupos, alberga desde hace ya algunos cursos 19 grupos. Hay una necesidad imperiosa en el municipio de crear un instituto de Secundaria. En la actualidad se están construyendo dos colegios de Infantil y Primaria que —por cierto, y aunque no es el objeto de la pregunta, pero no me puedo ir de aquí sin ponerlo encima de la mesa— parece ser que no van a estar las obras, los edificios entregados para el día 15, que es cuando empiezan todos los alumnos en Andalucía. Me gustaría saber, aunque no es el momento, pero si usted dispone de los datos, saber qué va a pasar con esos niños, con esas familias si, efectivamente, el día 15 no están entregados los edificios.

Pero la pregunta, lógicamente, que hemos formulado por escrito se refiere al instituto de Secundaria que se comprometió por parte del Presidente, el señor Chaves, y se comprometió también reiteradamente por parte del Delegado Provincial.

Por eso le hemos formulado la pregunta de en qué fase se encuentra el expediente de la construcción de ese instituto, cuáles son las características de ese centro, y en qué fecha aproximada tiene previsto la Consejería el comienzo de las obras y la puesta en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente, señorías.

Ya he informado sobre este tema a un miembro también del Partido Popular, creo, en julio pasado. La previsión de la escolarización para el curso 2005/2006 en Bormujos está, en Infantil, los tres cursos, 183, 200, 354. Es decir, tenemos hecha toda la previsión de escolarización en Infantil, en Primaria y en Secundaria.

De forma que la entrada actual de los alumnos en Secundaria, en estos momentos, con la escolarización que tenemos, va a estar atendida por este instituto al

que usted aludía, Los Álamos, que por ahora es el único centro que existe actualmente en la localidad. Pero, efectivamente, dado el crecimiento de población, se consideró que era necesario en estos momentos ampliar las plazas de Educación Infantil y de Primaria. Usted señalaba el colegio Padre Manjón, que, efectivamente, es el único que hay en la localidad. Pero usted también ha señalado que Bormujos va a contar a partir del próximo curso escolar con tres centros de Infantil y Primaria, puesto que se están construyendo lo que en nuestra..., es un C2 y un C3; uno es colaboración con el Ayuntamiento y otro, efectivamente, es uno de los centros que directamente está haciendo ya la Consejería de Educación, sin acuerdo con los Ayuntamientos, dada la nueva dinámica en la que vamos a entrar.

De este modo, va a estar garantizada durante varios años la escolarización en los niveles de Infantil y de Primaria a nivel máximo de la pirámide del alumnado, que se sitúa sobre todo ahora en la etapa de Infantil, por el tipo de población que hay allí. Poco a poco van a ir evolucionando a Primaria y a Secundaria.

Es verdad que hemos tenido en cuenta la necesidad de construir un nuevo instituto que dé respuesta a las necesidades de escolarización y, de hecho, tenemos prevista la construcción de un nuevo centro de Secundaria —un D3 más dos obligatoria— que va a permitir la escolarización de ese alumnado de forma holgada. Al mismo tiempo que ampliaremos la oferta formativa con la posibilidad de realizar —dado que es postobligatoria— Bachillerato y ciclos formativos, que, bueno, en su momento se van a definir qué tipo de ciclos.

Esta nueva construcción, podemos decir, cierra lo que puede ser la escolarización futura de la localidad. Está prevista su puesta en funcionamiento para el curso 2007/2008, que es cuando se detecta que efectivamente ahí es donde las necesidades de escolarización precisarán de esas nuevas instalaciones. De hecho, disponemos ya de la parcela correspondiente para poderlo realizar, puesto que el Ayuntamiento ya la ha puesto a nuestra disposición. Y en este sentido hemos iniciado todos los trámites técnicos, administrativos para la construcción de este nuevo instituto, que, reitero, entrará en funcionamiento —necesita su tiempo de construcción— en el curso 2007/2008.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor Araúz, por tiempo máximo de dos minutos, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me quedo satisfecho a medias, señora Consejera. Por un lado, porque usted en esta mañana sí que manifiesta este compromiso de que se va a construir el centro, el IES. Pero a medias le digo porque, en primer lugar, el compromiso anterior del señor Chaves

y del señor Delegado Provincial, señor Mougán, era 2006/2007. En 2006/2007 entraría en funcionamiento ese instituto de Secundaria. Hay un retraso de un año. Bueno, podemos dar incluso ese margen para no pecar de intolerantes, ¿no?

Pero, por otro lado, en la actualidad —y creo que la Delegación, y la Consejería por ello, dispone de los datos— hay doscientos alumnos que necesitan un espacio en ese municipio, en Bormujos, para realizar la Secundaria Obligatoria, que tendrán que irse a municipios de alrededor. Con lo cual, no podemos estar de acuerdo con la planificación que usted propone, porque habrá muchos alumnos, doscientos alumnos, con sus respectivas familias, que no van a estar atendidos. Con lo cual, esa pirámide de población me parece que no coincidimos con la progresión que va a tener en el tiempo. Porque es una situación que está ya, no es lo que vaya a venir en el futuro.

Es más, la planificación que se hizo también desde el Consejo Escolar Municipal así lo detectaba, así lo transmitieron, y lo que se dijo en su momento es que en Bormujos hacía falta imperiosamente un centro de Infantil y Primaria, y uno de Secundaria, porque estaba la necesidad encima de la mesa. No obstante, la Delegación optó por dos centros de Infantil y Primaria, y retrasar en el tiempo el de Secundaria.

A mí me gustaría también que se pudiera agilizar todo esto, con lo cual la satisfacción sería completa. Eso es difícil siendo de la oposición, pero, bueno, siempre damos un poquito de margen al optimismo.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señorita.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Creo que el esfuerzo que estamos haciendo y que hemos hecho en Bormujos ha sido enorme, y usted lo sabe, con esos dos centros, y uno, además, realizado directamente por la Consejería. Y usted sabe en el tiempo y con la intensidad de trabajo que allí se ha hecho. Bueno, a nosotros, lógicamente, nos lo están también haciendo llegar, no solamente en Bormujos, sino en otras localidades de Sevilla y de otras zonas de Andalucía. Sobre todo, construyendo muchos más colegios de Infantil y Primaria, puesto que eso es, con los datos de escolarización en la mano, lo que realmente había que atender.

Claro, le estoy dando dos cursos académicos. Estamos hablando de un instituto de postobligatoria que nada más que su construcción, señorita, decir que vamos a hacer un instituto de postobligatoria para que entre en funcionamiento el próximo curso escolar..., pues, mire, yo lo puedo decir y quedo aquí bien, vale, pero, señorita, creo que nada más que la

construcción requiere a veces dieciocho o veintidós meses, depende del proyecto. Y nos podemos dar mucha prisa en hacerlo. De hecho, hemos hecho construcciones —ustedes lo saben— en muy poco tiempo, pero requiere un instituto de postobligatoria el tiempo necesario para poderlo construir, porque son edificios realmente de mucha envergadura. Ésa es la razón por la que le damos esa fecha que creemos que, por una parte, responde a la necesidad de los datos de escolarización que tenemos y, por otra parte, el tiempo necesario para construir el edificio.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000674, relativa al programa Prevebús Joven.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a programa Prevebús Joven. Proponente de la iniciativa, señora Carrillo, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación y Ciencia llevan a cabo este programa de Prevebús Joven —además, tuve la oportunidad de que el inicio de él fue en Córdoba, en el instituto Fuensanta—, cuyo objetivo es promover esa cultura preventiva de riesgos laborales.

Pues, nos gustaría, una vez puesto en marcha, saber en cuántos centros educativos se ha llevado a cabo este programa, qué tipo de información/formación han recibido el alumnado y el profesorado participantes.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, el programa Prevebús Joven, como usted ha bien señalado, inició su andadura en abril pasado. Y lo hizo precisamente en ese instituto de Educación Secundaria Fuensanta, de Córdoba, fruto de un acuerdo, de un convenio que realizamos entre la Consejería de Empleo y Educación, que forma parte de un amplio grupo de actuaciones para introducir la

cultura de la prevención en nuestros centros escolares, en nuestra población joven, como una manera de enseñar, de educar a los jóvenes para, de ese modo —reitero—, prevenir en su vida adulta esos riesgos o esos problemas de carácter laboral.

Por tanto, el objetivo del programa —usted lo ha señalado— es promover la cultura preventiva. Está destinado, fundamentalmente, a un alumnado de 14 a 16 años y su profesorado. Y se trata de hacer llegar, a través también de la educación, a la ciudadanía la importancia de la prevención y de la seguridad laboral. Lo que esperamos que, además, redunde en la reducción de la siniestralidad laboral.

En definitiva, pretendemos hacer en la identificación del riesgo, su forma de evitarlo, un hábito de vida que esté enraizado en el momento de la incorporación al mercado laboral cuando nuestros jóvenes se incorporen.

El programa cuenta con un presupuesto inicial de 300.000 euros y se desarrolla a través de autobuses articulados, equipados con un aula itinerante, que han previsto visitar 80 centros de Enseñanza Secundaria, en las ocho provincias andaluzas, a lo largo del curso anterior y parte de éste.

En total, el número de alumnos que hemos previsto que han visitado ya parte del centro y lo van a visitar, son 10.000 alumnos y alumnas, y más de dos mil profesores y profesoras, y el número correspondiente de padres —en torno a esos dos mil—, los que pueden visitar el autobús y relacionarse con la cultura de la prevención.

Además de ello, en cada centro se desarrollan talleres dirigidos por un técnico de nivel superior en prevención de riesgos, que tiene experiencia docente, y en los que participan grupos de 15 alumnos, que reciben una introducción básica sobre seguridad laboral y aprenden a través de juegos informáticos. De verdad, merece la pena visitar el Prevebús, yo les animaría a todos a que lo pudieran visitar. Y digo que, a través de él, aprenden el desarrollo de prácticas preventivas en el trabajo.

Todo esto, como decía, se enmarca dentro del programa de prevención de riesgos laborales denominado *Aprende a crecer con seguridad*, que también es un programa que se inició en la provincia de Jaén como una experiencia piloto ya hace algunos años, y que realmente ha merecido la pena extender al conjunto del alumnado.

Podemos decirlo también con satisfacción y con orgullo. Tenemos que estar orgullosos todos de las cosas que hacemos en nuestra Comunidad Autónoma en materia educativa, que este programa está sirviendo de modelo para otras Comunidades Autónomas para introducir la cultura de la prevención en el sistema educativo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Solamente darle las gracias a la señora Consejera y, bueno, pues éste es un ejemplo más de que las actuaciones de la Junta de Andalucía, no solamente cuando ocurren los casos, sino esa cultura preventiva que siempre se ha reivindicado, o ha sido una de las críticas por parte de los demás Grupos políticos.

Y también dos cosas más: una es un ejemplo de coordinación entre distintas Consejerías, hay políticas que son transversales. Y también se materializa una de las medidas que aparece en el VI Acuerdo de Concertación Social.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000675, relativa a la conexión entre Enseñanza Secundaria y la Educación Superior.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.
Señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a conexión entre la Enseñanza Secundaria y la Educación Superior. Proponentes de la iniciativa, señora Carrillo y señor Montero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Montero.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esta pregunta, como bien se indica en su exposición de motivos, desde su Consejería, desde la Consejería de Educación y desde hace ya varios cursos, se vienen llevando a cabo una serie de convenios con determinadas universidades andaluzas que están permitiendo, entre otros objetivos, la convalidación de créditos universitarios y módulos de Formación Profesional.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos preguntarle, para el curso 2005/2006, que se va a iniciar:

¿Qué tipo de convenio? ¿Se ha establecido algún nuevo convenio? ¿Con cuántas universidades se tienen firmados estos convenios? ¿Y a cuántos ciclos formativos van a afectar estos convenios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, uno de los múltiples mecanismos que hemos articulado, desde la Consejería de Educación, para hacer efectiva la formación permanente a lo largo de la vida y también brindar a nuestra población la oportunidad de aprovechar sus estudios para seguir otras etapas educativas están en estos convenios que hemos realizado entre la Consejería de Educación y algunas universidades andaluzas, por los que usted pregunta.

Estos convenios, en la práctica, son pasarelas entre la Formación Profesional de grado superior y ciertas carreras universitarias. Se trata, en definitiva, de ir construyendo ese espacio de Educación Superior, universitaria y no universitaria, donde las posibilidades de circular, de pasar de un lugar a otro, sean cada vez más flexibles, acercándonos cada vez más a ese modelo europeo de Educación Superior donde un ciclo de grado superior y una carrera universitaria pueden aprovecharse mutuamente los conocimientos en uno y en otro caso.

Es, por tanto, ésta una de nuestras experiencias nuevas, innovadoras. Antes decíamos que teníamos que estar orgullosos de muchas de las cosas que hacemos en Andalucía, y hablaba de prevención. En este caso, también hemos sido pioneros, en este caso junto con Cataluña, prácticamente iniciamos esta experiencia al mismo tiempo Cataluña y Andalucía, pero, desde luego, otras Comunidades también empiezan a imitar esta experiencia innovadora de creación de espacio superior en Andalucía.

La iniciamos en la Universidad de Jaén, en el año 2002. Convalidábamos ciclos formativos de grado superior con estudios técnicos universitarios. Esos buenos resultados hicieron que esa experiencia de Jaén se ampliara rápidamente a otras universidades, la de Cádiz y la de Huelva. Y hemos seguido este proceso con la incorporación reciente —firmamos los acuerdos a final de este curso académico, para éste que comienza— con las universidades de Málaga y de Almería. El convenio con Málaga lo firmamos el 15 de julio, con tres títulos de FP y tres títulos universitarios. Y en el de Almería, que lo firmé también en julio, había 17 títulos de FP que establecían 33 correspondencias con 12 universitarios.

Estos convenios entre la Consejería y el conjunto de universidades a las que hacía referencia: Almería, Málaga, Cádiz, Huelva y Jaén, benefician ya —pregunta concreta que usted hace— a 29 titulaciones de Formación Profesional específica —que también le puedo facilitar todo el listado, pero ya son 29—, estableciendo 106 correspondencias con 23 títulos universitarios diferentes. Y alcanzan para algunas titulaciones universitarias hasta el 39% de créditos convalidados. El sistema, señorías, consiste en que la universidad reconoce un porcentaje de créditos de los estudios que se han hecho en el ciclo correspondiente de Formación Profesional. Esto permite que muchos de nuestros jóvenes de FP

tengan, prácticamente, desde un 20 hasta un 39% de los créditos —a veces un curso completo, o casi un curso completo—, y, por tanto, se pueden tener dos titulaciones en muy poquito tiempo.

El número total de alumnos y alumnas acogidos a los convenios... Estoy hablando de los dos cursos anteriores académicos; por supuesto, este año seguro que se incrementa con las nuevas incorporaciones, ha sido ya de 651 alumnos y alumnas de Formación Profesional que se han beneficiado de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Montero, tiene usted la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, muchas gracias, muy breve.
Desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que queremos es seguir animando a su Consejería a que, de alguna manera, continúe potenciando el desarrollo y afianzamiento de esta experiencia. Como bien usted ha indicado, una experiencia innovadora, sobre todo porque va a suponer el fomento de la formación permanente.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montoro.
Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia en esta primera Comisión del nuevo curso político, que ha sido densa y ha sido también ágil.
Así que, para despedir a la señora Consejera, vamos a suspender la sesión cinco minutos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000250, relativa a la creación de un aula específica para el alumnado con necesidades educativas especiales en Barbate (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: Proposiciones no de Ley en Comisión.
Primera, Proposición relativa a creación de un aula específica para el alumnado con necesidades educativas especiales en Barbate, Cádiz. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.
Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.
Miren, éste es un tema que creemos que tiene mucha relación con lo tratado en las comparecencias de la señora Consejera, donde manifestó con claridad su voluntad de conseguir en Andalucía una educación en igualdad para todos y para todas.

Lo que hoy traemos es para la población gaditana de Barbate una petición para que, precisamente, en esa población se den esas condiciones de igualdad para todos los niños y niñas y, en particular, para el colectivo de niños y niñas con determinados grados de discapacidad que hacen aconsejable que vayan a un aula específica de Educación Especial.

Barbate es un municipio, como se sabe, con gran crisis económica y social, que genera cargas que el sistema educativo tiene que asumir, por el gran abandono, fracaso, etcétera, lo cual requiere muchos recursos. Es un municipio, por otro lado, retirado de centros urbanos que están dotados de todos los servicios educativos. Y que el hecho de no disponer en la localidad de Barbate de determinados recursos supone un esfuerzo excesivamente importante para los padres y madres afectados. En concreto, nos referimos al colectivo de alumnado con necesidades educativas especiales, que pueden ser minusvalías psíquicas, sensoriales, motóricas, etcétera. Teniendo en cuenta que en el municipio de Barbate se cuenta con apoyo a la integración dentro, digamos, de las aulas ordinarias, pero, sin embargo, no se cuenta con un aula específica de Educación Especial en Primaria, resultando curioso que en Educación Secundaria, además del apoyo a la integración en las distintas aulas, se cuenta con que en el IES Vicente Aleixandre existe un aula específica para ese alumnado que, por características personales, requiere de programas e intervenciones educativas difíciles de poner en práctica en un aula ordinaria.

Entonces, esta diferencia de lo existente en Secundaria, que no existe en Primaria, que son además los niños y niñas más pequeños, está provocando que, cuando se da un caso de alumnado con graves deficiencias en Primaria, para ser atendido en aulas especiales tiene que desplazarse a localidades como San Fernando o Cádiz, distantes entre 40 y 60 kilómetros. Y en estas condiciones están al menos diez alumnos de Barbate, que se desplazan a estas localidades, teniendo todos los días que realizar viajes en autobús de más de una hora de ida y otra de vuelta. Lo cual, además, como es comprensible, especialmente en invierno, dificulta enormemente la escolarización, pues es relativamente fácil que, por una u otra causa, estos niños dejen de tomar el autobús una hora, lo cual ya es una carga bastante grande de por sí.

Sabemos, además, que esto ha sido demandado por la comunidad educativa de Barbate y que cuenta con informes favorables de la propia inspección y, por supuesto, del EOE y de los organismos o entidades que tienen que informar sobre esta necesidad. Por ello lo que hacemos es trasladar esta petición al Par-

lamento, con la esperanza de que sea apoyada por todos los Grupos, y los que no la apoyen tendrán que ir a explicar a Barbate por qué no la apoyan, pero, desde luego, entendemos que no estaría justificada esta discriminación bajo ningún concepto con el Ayuntamiento de Barbate, a no ser que se explique porque allí no gobierna el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente. Señorías.

A lo largo de la mañana hemos asistido a una Comisión, que yo creo muy positiva en las aportaciones que se han hecho por parte de la oposición y también en las consideraciones, por supuesto, que ha hecho la Consejera de Educación. Parece coherente, a la vista de todo lo que se ha dicho aquí esta mañana, que se vote afirmativamente a esta proposición, por varias razones:

La primera, la señora Consejera, la portavoz del Partido Socialista y todos los Grupos han coincidido, hemos coincidido en la necesidad de ir mejorando, como es natural, este aspecto fundamental, fundamental de la educación, cual es la educación específica para alumnos con necesidades especiales, y en eso todo el mundo está de acuerdo. Y aquí lo que se plantea es crear un aula, en Barbate, habida cuenta de que ya existe en Secundaria, parece también coherente —un segundo aspecto de mi razonamiento— que lo hubiera en Primaria. No vemos que haya ningún aspecto que lesione el hacer el aula en Barbate.

De modo y manera que nuestro Grupo, pues, va a votar favorablemente y esperamos de la sensibilidad del Partido Socialista que atienda a esta demanda que nos parece muy lógica y, además, muy coherente con todo lo que llevamos dicho en la mañana. Creo que ha sido una de las Comisiones más fluidas y más gratas. Empezar así el curso político es bastante prometedor.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Me satisface comprobar que, en la Comisión de Educación del día de hoy, pues, ha estado muy presente el tema de la educación para niños que presentan necesidades educativas especiales. El Grupo Parlamentario Socialista, y esta Diputada que les habla, también son sensibles al tema de la Educación Especial, como se ha puesto de manifiesto en las distintas intervenciones, y también nos hemos sensibilizado por informarnos sobre el tema que nos trae hoy aquí a este debate.

Por la información que he recopilado, existe en Educación Primaria en Barbate, que es el nivel educativo para el que se hace la proposición, existen seis aulas de Educación Especial abiertas, las cuales son de integración, y un aula más de Audición y Lenguaje. En total siete aulas repartidas en cinco colegios públicos en la localidad de Barbate. En estas seis aulas de integración, hay escolarizados 26 alumnos y alumnas con diagnóstico de aula de integración de escolarización abierta, y al día de hoy no existe en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz ningún diagnóstico de escolarización cerrada, para lo cual sí que haría falta, si existiera algún diagnóstico de escolarización cerrada, un aula específica.

No nos consta que los padres en Barbate hayan solicitado la escolarización para este caso; pero, en el caso de que al comienzo del curso apareciera algún diagnóstico de escolarización cerrada, se revisarían los recursos. Éste es el compromiso que adopta la Delegación Provincial de Educación de Cádiz.

De todas formas, les recuerdo a sus señorías que los niños y niñas que asisten al aula de integración son los diagnosticados por los equipos de orientación de la Delegación de Educación, y no los que requieren refuerzo educativo, porque para éstos los centros ya tienen puesto en marcha otro tipo de medidas. Los diagnósticos le recuerdo también que se realizan cada tres o cuatro años.

La ratio para crear un aula de integración es de hasta 12 alumnos o alumnas, y, si hacemos la división de los 26 alumnos y alumnas que hay en Barbate entre los cinco centros educativos donde existen creadas aulas de integración, el número resultante es de cinco alumnos —o cinco coma poquito: seis alumnos habría en un aula; en el resto habría cinco—, cinco alumnos por aula de integración en estos centros públicos de Barbate, que es un número muy inferior a ese límite de 12 alumnos que marca la ratio por parte de la Consejería.

Y no me gustaría escuchar, señor García, en su réplica, que acudo a realizar divisiones matemáticas fáciles, porque es lo que usted ha utilizado esta mañana en sus distintas intervenciones en las comparecencias de la Consejería, para argumentar que la discriminación que usted cree que existe entre unas provincias y otras de Andalucía en cuanto a los recursos de necesidades educativas especiales se basa, como usted ha mencionado, en el criterio cuantitativo. Incluso se da la circunstancia de que, en aulas de integración, existe algún niño o niña de escolarización cerrada, cuando la ratio de alumnos o alumnas diagnosticados es muy inferior a 12, y a los padres y madres —muy

importante lo de los padres y madres, ¿no?, que son los que creo yo que tienen la última palabra— les interesa, por proximidad entre su domicilio y el centro educativo, matricular a sus hijo o hija en dicho, el más cercano a su domicilio, antes de tener que llevarlo a un centro donde se creara el aula específica pero que se hallara más lejos de su domicilio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la iniciativa. Esperemos que haya quedado clara nuestra argumentación.

Sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Pues sí, señora Arenal, me va a oír usted, porque es una división sumamente demagógica. O sea, que hay 26 niños en una población pequeña como Barbate, lo dividimos entre cinco, y, claro, así, hasta que haya 60, no habrá nunca un aula de Educación Especial en Barbate. Hombre, 60 entre cinco, 12. Hasta que haya 60, como lo vamos a dividir entre cinco centros, no tendremos aula de Educación Especial. Pues qué bien. ¿Así hacen las cuentas el Partido Socialista y la Consejería ante un problema social? ¿No le he dicho que hay 10 niños, al menos, que tienen que ir a San Fernando o Cádiz, de Primaria, a aulas específicas de Educación Especial porque no las hay en Barbate? ¿Ésos no cuentan en su diagnóstico?

¿De dónde ha sacado usted la información, señora Arenal? ¿Quién la ha engañado a usted? ¿En qué periódico la ha leído? ¿Cómo que los padres no se han dedicado a reclamar esta aula específica, cuando hay hasta un expediente abierto en la Oficina del Defensor del Pueblo? ¿Cómo dice usted que no hay ningún niño diagnosticado? Luego se contradice; dice que hay 26, pero entre cinco no supera 12. ¿A qué estamos jugando con este tema?

¿Se da cuenta de cómo la política de la Consejería de Educación en materia de Educación Especial es pura demagogia? Pura demagogia, porque yo le estoy pidiendo de comer y usted me está diciendo: «¿Tienes hambre? Toma agua».

Mire usted, que no se trata del aula de integración en este caso: que se trata de niños diagnosticados, que sí existen, con necesidad de un aula educativa especial. ¿Cómo dice que no?

Mire usted, tengo aquí delante un informe de la propia Delegación Provincial de Cádiz referente a un niño, concretamente autista, que dice que está en un aula ordinaria, con atención de apoyo «a falta de un aula específica», es decir, porque no hay un aula específica. Firmado por Antonio Navarro Cornejo, Se-

cretario General de la Delegación Provincial, de fecha 24 de mayo de 2005. ¿Y no hay nadie diagnosticado? ¿Y la propia Delegación reconoce que este niño está en un aula ordinaria porque no hay aula específica? ¿A qué estamos jugando, Partido Socialista?

¿Éste es su concepto progresista de la educación y de la atención a las personas discapacitadas, o es que a ese municipio hay que fastidiarlo todo lo que se pueda, hasta que gobiernen ustedes? Así de claro hablo, porque no hay ninguna otra razón que explique su mala información, su descoordinación en la argumentación, y, sobre todo, que no atiendan a una petición que, teniendo en cuenta las circunstancias sociológicas de Barbate, que usted también conoce, como yo, debería ser atendida de inmediato. Es más, según pude hablar con el director general correspondiente, se lo estaban planteando, la Inspección lo ha pedido. ¿Qué es lo que ha ocurrido para que ahora digan que no? ¿Que lo ha pedido Izquierda Unida? ¿Que gobierna el Partido Popular?

¿A ustedes los niños y niñas y los padres y madres en esta situación les importan tampoco como para que por motivos partidistas se tomen estas decisiones y se mienta —perdone la expresión—, diciendo que no hay niños diagnosticados? Y este informe que tengo yo aquí delante ¿qué dice? Y los 10 que tienen que ir a San Fernando o a Cádiz ¿qué dicen?

¿Y esa puerta abierta que se ha dejado usted para que, si aparece antes del comienzo de curso, se va a promover? Eso ¿qué dice? Que lo hay, que lo hay. Hombre, que lo hay. Y este diagnóstico ¿qué es? Este informe que tengo yo en la mano ¿qué es? Y esa ratio de 12 ¿por qué no se está aplicando en Sevilla? Donde, por cierto, en un colegio concreto, según la Asociación de Padres de Niños Autistas Ángel Rivière, existe un aula específica de Educación Especial para un único niño autista. ¿Por qué en Sevilla sí y en Barbate no? ¿Cuál es el problema? ¿El dinero? ¿El dinero, cuando para tener un aula de Educación Especial lo único que hace falta es contratar un profesor de Pedagogía Terapéutica? ¿Ése es el problema? El sitio está, ¿eh?, sitio hay. Hay sitio, hay espacio, tampoco hacen falta tantos medios de más... ¿Cuál es el problema?

Por favor, sean un poco sensibles a una necesidad razonable por la que una serie de padres y madres llevan peleando bastantes años y a las que ustedes están haciendo oídos sordos. Pero, por favor, si votan que no, yo la desafío a usted, señora Arenal, a que vaya conmigo a Barbate y explique sus razones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000315, relativa a aumentar los monitores de Infantil en todos los centros andaluces, determinar sus tareas y suprimir la figura del monitor polivalente.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a aumentar los monitores de Infantil en todos los centros andaluces, determinar sus tareas y suprimir la figura del monitor polivalente. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular trae a esta Comisión de Educación esta proposición no de ley, que es un compromiso que hemos adquirido con una buena parte de los profesionales que en este momento ejerce su actividad como monitores.

Tengo que decir que la presencia de los monitores de educación en todos los centros educativos de Andalucía es una de las grandes y, al mismo tiempo, antiguas aspiraciones y reivindicaciones de la comunidad educativa andaluza desde el año 1991, fecha en la que se firmó el primer acuerdo entre Consejería y representantes sindicales, que, por cierto, se ha venido incumpliendo.

La ampliación de ocupación en los centros educativos, especialmente en lo concerniente a las labores que no son curriculares ni docentes, y que, por consiguiente, no corresponden a los profesores, hace imprescindible no sólo su presencia en los mismos, sino especialmente una clarificación de sus tareas. No se puede pretender que una sola persona realice al mismo tiempo tareas administrativas, tareas laborales, de atención a alumnos en Educación Infantil o tareas de apoyo a alumnos en Educación Especial, y al mismo tiempo no se puede pretender que una sola persona puede estar en la secretaría del centro atendiendo al público, atendiendo las necesidades del equipo directivo y realizando las tareas administrativas, y, además de eso, también presentes en las aulas y servicios asistiendo y aseando a los niños y niñas de Educación Infantil o Educación Especial.

Un breve muestrario de esas obligaciones que tiene los monitores en los colegios nos demuestra que los centros necesitan no sólo aumentar el personal encargado de estas tareas, sino también diversificar sus cometidos con objeto de atender con calidad, celeridad y eficacia las tareas para las que son requeridos.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, la figura del monitor polivalente, tal y como se está implantando, no resuelve el problema, sino que, a nuestro juicio, lo incrementa, y por esta razón, el colectivo de monitores no está satisfecho con el acuerdo alcanzado

en su día entre la Consejería y algunos sindicatos, especialmente porque no satisface plenamente sus aspiraciones laborales y, sobre todo, porque va en contra de la calidad educativa, ya que supone una sobrecarga evidente de tareas que difícilmente puede hacer una sola persona.

Por este motivo y, como he dicho al principio, en aras de atender sus planteamientos, el Grupo Popular presenta y plantea a la Comisión tres propuestas de acuerdo:

Que se inste al Consejo de Gobierno, primero, a implantar la figura del monitor de apoyo en todos los centros de Educación Infantil y Primaria de Andalucía que aún carecen de él; segundo, suprimir la figura del monitor polivalente, estableciendo una fórmula que diferencie claramente las tareas y labores que deben atender los monitores en centros escolares de Andalucía, y en tercer lugar, implantar un segundo monitor, en el plazo máximo de dos años, que pueda atender, bien tareas administrativas y burocráticas, o bien labores y tareas de apoyo de tipo eminentemente educativo.

Ésas son las tres propuestas que hacemos, y las sometemos a consideración de los demás Grupos políticos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

A continuación se abre el turno de palabra para fijar la posición, en esta PNL, de cada Grupo político.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para dar nuestro voto favorable a esta propuesta, al entender que, efectivamente, se está notando en el Gobierno de la Junta en los últimos tiempos, en todas las Consejerías, pero en particular en la de Educación, una tendencia —ayer lo decía en la Comisión de Obras Públicas— a crear cuerpos que se supone van a tener que ser cubiertos por *supermen* o *superwomen*; o sea, una situación donde todo el mundo tiene que saber de todo, tiene que hacer de todo, tiene que ser administrativo, tiene que limpiar a los niños de Preescolar o Educación Infantil si se hacen algo encima, tiene que atender el teléfono, al público, sustituir al profesor que se va, atender el transporte, el comedor... Nos falta el aire para todo el catálogo de obligaciones que van a tener los monitores llamados «polivalentes». Creíamos que iba a haber una diferenciación específica para los de Educación Infantil, para los de Educación Especial, pero parece que ser que los tiros no van por ahí y se intenta hacer con ellos un cajón de sastre. Algo parecido está pasando ya con los orientadores de Secundaria,

a los que se quiere para todo, como chicos y chicas para todo, y, en otro orden de cosas —insisto, como decía ayer—, el cuerpo de inspectores técnicos de urbanismo y vivienda, pues también va a servir hasta para luchar contra las mafias de asustaviejas.

Desde luego, este no es el camino, esto sólo puede servir para ahorrar dinero, que parece ser que es la pretensión del Gobierno de la Junta de Andalucía, no para optimizar recursos, sino para, en definitiva, presentar unos presupuestos maquillados, unas cuentas maquilladas, aun a costa de que se degrade enormemente la calidad de la educación en Andalucía.

Por eso vamos a dar nuestro voto favorable a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Ruiz Cuadra, del Grupo Socialista.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a interpretar esta proposición no de ley en los términos en que viene aquí; es decir, el Grupo Popular insta al Consejo de Gobierno, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno, a implantar la figura del monitor del apoyo en todos los centros. No existe esa figura, puesto que el monitor es una figura laboral. Nosotros tenemos profesores de apoyo, no monitores de apoyo.

Por otra parte, en el segundo punto, dice: «Suprimir la figura del monitor polivalente». Es que el monitor polivalente no existe, o sea, esa figura no existe ahora mismo en la normativa de la Consejería de Educación, ni en la normativa de los monitores que están de tiempos anteriores creados; es decir, que esa figura es que no existe.

Y por último, quiere implantar un segundo monitor. Primero habrá que implantar el primero, y en eso estamos trabajando desde la Consejería.

Me voy a la realidad. La realidad es que, con fecha 14 de octubre del año 2004, este Parlamento aprobó, en esta misma Comisión, una proposición no de ley por la que se insta al Consejo de Gobierno para que se inicien conversaciones con las centrales sindicales más representativas para incorporar al ámbito educativo la figura del monitor de Educación. Y en eso está trabajando la Consejería. De conformidad con este fin, la Administración educativa mantiene reuniones para cumplir lo mandatado por este Parlamento, siendo su voluntad llevar a cabo un proceso de conversaciones que concluya en la propuesta a la comisión del VI Convenio Colectivo del Personal de la Administración de la Junta de Andalucía, tras las negociaciones oportunas en dicho ámbito, único

legitimado para la creación de una nueva categoría laboral en la Junta de Andalucía, denominada «monitor de Educación». La Consejería de Educación, la Administración educativa, desde hace tiempo, y ahora con renovado interés, viene planteando la necesidad de crear una nueva figura laboral cuyas funciones se desarrollen en el ámbito de los niveles educativos de Infantil y Primaria. Lo que tenemos ahora mismo se creó en el año 1987, la categoría profesional de monitor escolar, en la que se integraron los antiguos monitores de transporte; posteriormente se creó la categoría profesional de monitor de residencias escolares, y más adelante se adecuaron las funciones de los especialistas en puericultura «cuando el desarrollo de sus funciones se realice en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación».

Señorías, es evidente —porque los datos así lo dicen— que a lo largo de los últimos años está reconocido por todos que la Consejería de Educación ha realizado un gran esfuerzo por la educación en Andalucía, en el número de centros, en profesorado, en plan de familias, etcétera, pero muy concretamente en la etapa de Educación Infantil. En esta etapa se ha realizado un esfuerzo muy importante, y queremos seguir realizándolo, ya que consideramos que esta etapa es una etapa clave tanto para la formación integral de la niña o el niño como para facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral. Nos hemos preocupado de la plena escolarización y, al mismo tiempo, hemos incidido en la mejora de dicha escolarización en este nivel educativo.

Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha ofrecido al mismo tiempo reducción de ratio y profesorado de apoyo, y actualmente le hemos mandatado a la Administración educativa que mantenga conversaciones con las organizaciones sindicales —vuelvo a reiterar lo ya comentado antes—. ¿Qué pretendemos con estas reuniones, o con estas conversaciones con las organizaciones sindicales? Pues acuerdos sobre la figura del monitor de Educación, que pudiera desempeñar —digo «que pudiera desempeñar», porque a esos acuerdos hay que llegar con los sindicatos— aquellas tareas no docentes que precisan los centros educativos para ofrecer una mayor calidad de la educación y de los servicios que presta.

El objetivo final que se pretende alcanzar es que cada centro educativo, en los niveles de Educación Infantil y Primaria, cuente con un monitor de Educación. Teniendo en cuenta que en esta labor nos encontramos, el objetivo último sería contar en esta legislatura con un monitor de Educación en todos los centros docentes públicos y un segundo monitor en aquellos centros que cuenten con un elevado número de unidades.

Por tanto, la Administración educativa está trabajando en estos términos, que, además, son los términos en los que nos pronunciamos en una Comisión solamente con la abstención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El Grupo Popular votó a favor de esa proposición no de ley, y ahora nos sorprende con

esta nueva proposición no de ley, que no sé lo que significa, porque la Administración, como digo, está trabajando coherentemente y las funciones de ese monitor no las van a decidir el Grupo Popular ni el Grupo Socialista, ni siquiera el Grupo Izquierda Unida: las decidirán las negociaciones y las conversaciones entre los distintos colectivos afectados.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Grupo Popular no decide nada, pero tiene opinión. Y por eso aquí, en esta Comisión, obviamente, hacemos ejercicio de esa opinión que nos merece esta propuesta, y, sobre todo, aquella otra que se votó en la actual legislatura, en la cual nosotros, efectivamente, dimos nuestro voto favorable. Pero creo que es importante el escuchar a los colectivos, el reunirse con ellos y ver cuáles son sus planteamientos, y que, lógicamente, de ahí se desprende que el planteamiento de los colectivos nada tiene que ver con el planteamiento que aquí se hizo, en aquel momento, por parte del Grupo Socialista.

En aras, precisamente, de escuchar y estar cerca de los colectivos, es por lo que nosotros planteamos esta proposición no de ley. Y, al mismo tiempo, todos sabemos de lo que estamos hablando. Si queremos ceñirnos a lo que son aspectos de nomenclatura o aspectos, vamos a llamarlos, lingüísticos, a lo mejor hay alguna palabra no bien expresada; pero todos sabemos, y todos tenemos conocimiento y conciencia, que lo que aquí se trae es para definir claramente cuáles son las responsabilidades laborales de los monitores en los centros educativos de Andalucía; es decir, clarificar tareas, y no pretender que sean los burros de carga de todas las actividades habidas y por haber en los centros educativos, porque no olvidemos que su contribución al buen funcionamiento de los centros es fundamental, y, por tanto, todo lo que sea clarificar y todo lo que sea también, de alguna manera, interesarse por sus condiciones laborales, creo que es importante y es una de las responsabilidades y obligaciones que tenemos los Grupos parlamentarios.

Y precisamente también por eso es por lo que nosotros entendemos que era positivo traer aquí esta proposición no de ley, precisamente para evitar que se haga un desaguado y evitar que no colme las expectativas que en un principio se habían abierto al sector, y especialmente a los interesados.

Como es una propuesta consensuada con buena parte de los trabajadores, y precisamente en aras

de atender a sus deseos, es por lo que nosotros la traemos aquí y es por lo que nosotros la hemos sometido a votación. Desde luego, lo que nos queda claro es que al Grupo Socialista, pues no le interesa la calidad, precisamente, en un área tan importante, como también es la de los monitores de Educación en los centros públicos de Andalucía, y nosotros lo que decimos es que tanto buen servicio se presta con una buena dotación en aulas, como precisamente teniendo el personal adecuado en cada sitio del centro educativo, para que desarrolle sus competencias, sus responsabilidades y sus ocupaciones laborales.

Por tanto, lamentamos que no sea compartida esta visión por el Grupo Socialista, y agradecer también al Grupo de Izquierda Unida, a su portavoz, el señor García Rodríguez, la sensibilidad respecto a un tema del que creo que, si sigue por los derroteros que nosotros entendemos, pues va a hacerle un flaco favor, precisamente, a los monitores de Educación en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, a continuación vamos a proceder a la votación de esta PNL.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 4 a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000360, relativa a educación permanente de adultos.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a proceder a la siguiente PNL, relativa a la educación permanente de adultos. Grupo proponente, Grupo Socialista.

Señora Elia Maldonado, tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo en esta Comisión para presentar una proposición no de ley de mi Grupo parlamentario, el Grupo Socialista, que espero y deseo que reciba el apoyo de todos los Grupos, pues estamos seguros de que supondrá dar un paso más en la ya exitosa historia de la educación de adultos en Andalucía.

Como todos conocen, señorías, se ha avanzado mucho en la educación de adultos en las dos últimas décadas, y la educación de adultos ha ofrecido res-

puestas a muchas necesidades de muchos andaluces y andaluzas, y especialmente a un importante número de carencias formativas e instrumentales en una sociedad que contaba con enormes desigualdades sociales.

Es evidente que la realidad actual es muy distinta a aquella, en la década de los ochenta, que llevara a los Gobiernos democráticos, a los Gobiernos socialistas, a saldar esta deuda con la sociedad andaluza, especialmente, y poner en marcha los centros de educación de adultos. Era necesario reducir el alto índice de analfabetismo, que afectaba especialmente a las mujeres, porque el 68% de los analfabetos que tenía Andalucía eran mujeres. Hoy podemos decir que aquella iniciativa, la de crear los centros de educación de adultos, fue un acierto, fue fundamental para muchos ciudadanos y ciudadanas, que encontraron en ellos una oportunidad con esta oferta educativa, y, por tanto, se inició el camino para una Andalucía mucho más justa.

Hay que decir, señorías, que esto fue posible gracias a la voluntad no sólo de la Junta de Andalucía y de muchos Ayuntamientos, sino también a la voluntad y el esfuerzo de los agentes sociales, pero muy especialmente a muchos profesores y profesoras que realizaron una labor no sólo profesional, sino una labor comprometida socialmente; profesores y profesoras que movilizaron a Andalucía con el lema *Nunca es tarde* como bandera y recorrieron todos los pueblos de esta Comunidad.

En definitiva, señorías, a la vista de los datos de cómo se han reducido los índices de analfabetismo, del número de centros existente, de educación de adultos; pero, sobre todo, no sólo de los resultados, sino del sentir de muchos andaluces y andaluzas, podemos decir sin rubor que la educación de adultos en Andalucía ha sido un éxito fuera de toda duda.

Como sus señorías recordarán, obtuvo también un premio internacional de la alfabetización de la Unesco. Aprovecho, además, para decir que estamos en el Día Internacional de la Alfabetización; por lo tanto, viene muy a pelo la discusión sobre esta proposición no de ley. Pero, sobre todo, yo repetir que, efectivamente, ha dado respuesta a muchas necesidades, a muchos y diferentes colectivos, y, por supuesto, ha propiciado una educación a lo largo de toda la vida en adaptación permanente a las distintas necesidades y exigencias, no sólo educativas, sino exigencias laborales y sociales de una realidad en permanente cambio. Asimismo, señorías, la educación de adultos se ha ido ordenando y organizando, y, por supuesto, regulando una oferta educativa, que, como saben, dio lugar a la aprobación por este Parlamento de una Ley para la Educación de Adultos que establecía los planes educativos y los distintos ámbitos de actuación.

Hoy la educación de adultos contempla nuevas ofertas educativas, acordes con los cambios sociales, y exige más que nunca dar respuesta a una educación permanente. Los centros de educación de adultos son, por tanto, hoy, no sólo centros compensatorios de déficit, sino que son centros de educación permanente,

idóneos para responder a los intereses formativos de las personas adultas, para facilitar una mayor participación social y laboral de ciudadanos y ciudadanas, y posibilitan procesos abiertos y flexibles para que se produzca esa formación a lo largo de toda la vida, y se dirigen especialmente a la formación básica, al acceso de estudios superiores, a conseguir una mayor cualificación, a atender las necesidades de grupos muy distintos, y sobre todo de colectivos desfavorecidos. Podemos decir que la educación de adultos ofrece respuesta a los retos de una aldea global, de una sociedad en permanente cambio.

Pero, evidentemente, la educación de adultos no sólo persigue soluciones a las múltiples expresiones de aprendizaje y a los distintos itinerarios formativos, sino que ofrece ofertas acordes con nuevas exigencias de un mercado de trabajo cada vez más competitivo y dinámico. Debe ofrecer también, por supuesto, respuesta a un contexto cada vez más multicultural y variado. Por todo ello, señoría, el aprendizaje permanente podemos decir que abarca todas las vertientes del sistema educativo, y que requiere, por todo ello, una adecuada regulación en sus aspectos organizativos, de funcionamiento y de gobierno que permita afrontar la diversidad de las actuaciones y ofrecer respuestas adecuadas a todo ello.

Es por esta razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista propone la necesidad de una nueva regulación de los centros de educación de adultos; que contemple una adecuación de red de centros adecuada a la población, también caracterizada por una gran movilidad geográfica; que permita la interrelación de los aprendizajes; que permita un mayor aprovechamiento de los recursos, una mayor coordinación de los proyectos y de los centros, así como un reglamento organizativo que haga de verdad de la educación de adultos en Andalucía una auténtica educación a lo largo de toda la vida y responda a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios. Solamente se encuentra en la sala la portavoz del Grupo Popular. Por tanto, señora Martín Moya, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidente.

Señorías, voy a ser bastante breve, porque yo creo que, después de una jornada que presumía ser maratónica y que al final no lo ha sido, pues yo creo que tampoco ya, de todas formas, a estas horas tengan demasiadas ganas de escucharme. Pero, en cualquier caso, también para que el Presidente luego no me diga que yo soy de las que consumo excesivamente

y por exceso mi tiempo, voy a procurar por una vez ser breve en mi intervención.

Pero es que, además, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos ante una iniciativa del Partido Socialista en la que, sinceramente, por más vueltas que yo le he dado a la iniciativa, pues no sé realmente cuáles son el sentido y el objeto de su debate, y desde luego, quizás la proponente, pues pueda despejarme algunas dudas a lo largo de su segunda intervención.

Y por supuesto que estamos de acuerdo cuando dicen ustedes, y cuando sostienen ustedes, la idoneidad de los centros de educación permanente, y en general en todo lo expuesto, como desarrollo de nuestros adultos y participación en la vida sociocultural y laboral; PERO, desde luego, lo que sí le tengo que decir es que, como le he dicho, nos encontramos ante una de esas iniciativas que normalmente presenta el PSOE, cuya parte dispositiva, que, bajo mi punto de vista, es la que realmente nos importa, pues es bastante inconcreta, y donde, además, pues, bajo mi punto de vista, también, como digo, no compromete absolutamente a nada al Gobierno de la Junta de Andalucía en este tema de la educación permanente de adultos, en esta exitosa —entre comillas, por supuesto, ruego el entrecomillado— educación permanente de adultos.

Porque, mire, nosotros, desde luego, de antemano le anunciamos nuestra posición favorable en este tema, como no puede ser de otra forma; pero, claro, a mí me gustaría saber, antes de posicionarnos, qué es lo que realmente estamos apoyando, porque ustedes hablan, una vez más, como es muy normal en ustedes, de impulsar. Pues yo digo, como he tenido otra oportunidad de decir, que lo hagan; pero, desde luego, que expliquen realmente a esta Comisión a qué se refiere, precisamente, cuando hablan de otras actuaciones. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Van a crear un sistema de nuevas tecnologías? ¿Van a modificar los criterios e introducir nuevos criterios pedagógicos? ¿Van a aumentar ustedes los centros en los que se imparte la educación permanente de adultos? Porque, bajo nuestro punto de vista, entre otros problemas, hay dos que principalmente asolan esta educación permanente. Por un lado —usted bien lo ha dicho—, tenemos la analfabetización en Andalucía, porque, para la obtención del título general de Educación Secundaria, muchos de nuestros adultos encuentran la primera traba, como usted bien sabe, en tener que aprender a leer y escribir. Es cierto, y se lo reconozco, que la Junta —y me he estado informando, por supuesto— ofrece esos programas; pero también no lo es menos que nuestros Ayuntamientos también tienen que estar dando respuesta a este problema, a través de programas propios municipales, sobre todo en barrios más marginales, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga, ya que me están mirando con algunas caras de desconcierto los miembros del Partido Socialista.

Por otro lado, nos encontramos con una red inadecuada de centros y profesorado en Andalucía,

ya que, ya que nos encontramos con centros que se encuentran masificados; hay incluso listas de espera, sobre todo en las capitales, con listas de admisión de alumnos, y, desde luego, con el mismo profesorado a pesar del incremento del alumnado, o, incluso, donde se ha reducido el profesorado para un mayor número de alumnos. Y no lo digo yo, lo dice la propia Consejería, a través de..., bueno, pues de una petición de información hecha por mi Grupo, donde podemos comprobar claramente que, con unos incrementos de hasta 100 alumnos, siguen manteniendo el mismo profesorado, o incluso otros ejemplos le puedo poner de otros pueblos de Almería, en donde, con un incremento de alumnos, no se ha incrementado e incluso se ha llegado a reducir el número de profesorado.

Por contra, como le digo, otros municipios, principalmente en el mundo rural, allá por donde principalmente residen la segunda y la tercera modernización, la Junta de Andalucía ha tenido, incluso, la tentación de eliminar, por la escasez de personas que acceden a ella, a la educación permanente de adultos, ha tenido la tentación de eliminar esos módulos formativos. Tan es así, que me consta que responsables municipales a veces han tenido que hacer, incluso, trampa a la Junta de Andalucía para que ustedes no les eliminen esos módulos.

Pero, como le he dicho al principio, lo que principalmente me gustaría saber, y lo que, en definitiva, es el objeto de esta iniciativa, es lo que vamos a apoyar. ¿Qué van ustedes a impulsar? ¿Qué medidas van a tomar, a adoptar? ¿A qué actuaciones se refiere cuando hablan ustedes de otras actuaciones? Y esa nueva regulación de la que ustedes hablan, qué compromisos adopta, si tiene un plazo para su puesta en marcha, si van a destinar más dinero para este tema, para esta educación permanente de adultos. Y, desde luego, ustedes, como son el Gobierno, y por suerte o por desgracia, pues son ustedes los responsables de lo que ocurre en estos y en otros problemas de los andaluces de los que ustedes son competentes, yo lo único que puedo decirles es que lo hagan, que trabajen ustedes, que hagan las cosas, y, desde luego, no enmascaren en falsas iniciativas como ésta.

Para terminar, vuelvo a reiterar nuestro apoyo, pero, como le he dicho al principio, reitero, por favor, que concreten más las medidas y compromisos que pretenden adoptar con esta iniciativa, porque de primera a mí me parece bastante flojita, bastante flojita, si me permite la expresión, y me despierta más dudas que respuestas, y, desde luego, lo que no parece resolver absolutamente nada en este tema, como es la exitosa —vuelvo a entrecomillarla— educación permanente de adultos en Andalucía.

Por mi parte, nada más, Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.

Tiene la palabra para cerrar el debate la portavoz del Grupo Socialista, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Martín Moya, yo de antemano agradecerle lo que usted ha anunciado, un posible voto favorable a esta iniciativa, a pesar de lo que usted ha calificado como «falsa iniciativa, inconcreta y flojita». Bueno, a pesar de todo, le agradezco de antemano su posicionamiento favorable.

Yo le podría decir de antemano que, antes de calificarla de inconcreta, le pediría que la leyera, porque más bien lo que ha pasado es que usted no la ha leído, porque la iniciativa establece perfectamente cuáles son las necesidades, los aspectos a regular en la organización, el funcionamiento y el gobierno de los centros; que también ha hecho usted en su propia exposición, y ha manifestado su propia contradicción, al hablar de redes inadecuadas porque no se adaptan a la actualidad de los centros y, como usted bien sabe, a las necesidades de una realidad muy distinta a la que se inicia cuando se pone en marcha un diseño de estructuración de centros y de redes de educación de adultos.

Y le digo que no sólo no se ha leído la iniciativa, sino que, además —perdóneme que se lo diga—, no conoce en absoluto lo que es el sistema de la educación de adultos.

Yo le puedo decir que lo conozco, no sólo porque gobernamos, sino porque, además, inicié mi carrera profesional —y permítanme que haga alusión a mi propia historia personal— en la educación de adultos, cuando la educación de adultos, en el año 1982, perdón, 1983, contaba con ocho centros de Educación de Adultos de iniciativa convenida entre los Ayuntamientos y la Junta de Andalucía. No existe en Andalucía —se lo repito, no existe en Andalucía— ni un solo centro de Educación de Adultos de iniciativa municipal: ni en Málaga ni en ninguna parte de Andalucía. Y no son, ninguno de los planes que se dan en materia de Educación de Adultos, municipales: ninguno. Sí que es verdad que tienen establecimientos de un presupuesto y una colaboración presupuestaria para el desarrollo de los planes sociocomunitarios por parte de los Ayuntamientos.

Evidentemente, yo coincidí con usted en que algunas de las redes de educación de adultos de los centros son inadecuadas —esta iniciativa insiste en esta realidad, porque no son las necesidades de alfabetización las que tienen ahora los centros de Educación de Adultos—; el porcentaje de analfabetis-

mo que existía en Andalucía durante las dos primeras décadas de la Educación de Adultos, evidentemente, ya no existe; podemos hablar de analfabetismo funcional, incluso, si me aprieta, de analfabetismo digital, por lo que también en los centros de Educación de Adultos se ha incorporado también una alfabetización en nuevas tecnologías.

Por lo tanto, sí hay que readaptar los centros, hay que organizarlos, tanto funcional como en redes de coordinación, para favorecer, como yo le decía en mi exposición de motivos, una coordinación de recursos y atender a que los adultos que se mueven por cuestiones laborales puedan tener una continuidad en los distintos espacios físicos en los que trabaja —o sea, una interrelación de centros, al mismo tiempo que una interrelación de aprendizaje—, y, por lo tanto, señorías, lo que pedimos es, haciendo uso de no..., nada, entre comillas, éxito de la Educación de Adultos, porque yo creo que eso es indiscutible, a pesar de su apreciación; haciendo uso del éxito y de las nuevas exigencias de los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía y al gran número de inmigrantes, por qué no decirlo también, que también forman parte de esta población, hay que readaptar la organización, el funcionamiento y el gobierno de los centros de adultos, o de los centros permanentes.

Por lo tanto, señorías, no existen listas de espera en los planes de educación permanente, no existen listas de espera en algunos planes de educación permanente, donde se genera una expectativa de demanda que finalmente no se cumple —dos meses después de que se abran las listas yo le aconsejo que se pase por el centros y verá cómo no existen listas de espera—, y decirle que la prioridad en educación de adultos sigue siendo, desde el mundo rural hasta las necesidades en los grandes núcleos urbanos, especialmente para que se produzcan esa posibilidad y flexibilidad de entrada y salida en itinerarios a lo largo de toda la vida.

Así que, sin más, señoría, espero haberle aclarado sus dudas, y, por supuesto, me gustaría que su Grupo también apoyara esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Maldonado.

¿Entiende esta Presidencia que se aprueba la iniciativa por unanimidad?

Que así conste. Queda aprobada la iniciativa por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar —muchas gracias—, se levanta la sesión.